

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018

FECHA: 21/12/2018

PARA: Msc. Alberto Endara C.
GERENTE GENERAL, MMQ-EP

DE: Lcda. Julissa Mendoza G.
ASESORA INSTITUCIONAL, MMQ-EP

ASUNTO: **INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DNA5-0014-2018.**

1.- ANTECEDENTES:

1. La Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito, MMQ-EP es creada mediante la Ordenanza Metropolitana N°0296, sancionada el 11 de octubre de 2012, iniciando actividades el 31 de mayo de 2013.
2. En sesión de Directorio del 25 de febrero de 2015, es designado el Ing. Washington Suárez B. Msc., como Gerente General de la MMQ-EP.
3. Con oficio N° 06341 DNA5, de 27 de febrero de 2018, suscrito por el Doctor Manuel Arroyo Álvarez, Director Nacional de Auditoría de Gobiernos Seccionales de la Contraloría General del Estado, en el que remite el Informe DNA5-0014-2018 de la auditoría a los estados financieros realizado por la firma auditoría Batallas y Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda. de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito por los ejercicios económicos terminadas al 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, con la finalidad de realizar su cumplimiento e informar las acciones tomadas al respecto.

2.- ANÁLISIS:

Para el respectivo análisis, se ha utilizado un formato de Matriz, que permite consolidar la información remitida por las diferentes áreas responsables de los procesos, sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, y realizado el seguimiento de su cumplimiento por la Auditoría Metropolitana de Quito, del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Caso de Análisis: Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018

FECHA: 21/12/2018

RECOMENDACIÓN 1.

Al Gerente General:

"(...) Cumplirá y dispondrá a los servidores de la Empresa el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las entidades de control, a fin de solventar las observaciones que se presenten en los informes (...)” (Transcripción Textual).

En este punto, me permito detallar los oficios, memorandos e informes enviados y recibidos, para su conocimiento y fines pertinentes, con el detalle de la siguiente documentación:

La MMQEP desde el año 2015 hasta septiembre 2018, han realizado las gestiones administrativas correspondientes teniendo como resultado 187 antecedentes en observancia de las recomendaciones aprobadas por la Contraloría General del Estado y en cumplimiento con lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 406, artículo 29.

Con la autoconvocatoria de directorio efectuada el día 17 de enero de 2017, con resolución No. 008-2017, resuelve el DIRECTORIO: *"Autorizar al Gerente General de la MMQEP continuar con la aplicación del procedimiento administrativo necesario de la Alianza Público Privada de Parqueaderos, cumplimiento estrictamente lo dictado en la Ley Orgánica de la Empresa Pública, lo estados establecidos en el artículo 29 de Ordenanza Metropolitana No. 406 y demás normativas conexas.*

Con memorando No. 135A-GG-MMQEP -2017 de 27 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Washington Suárez Gerente General de la MMQEP, y dirigido a la Ing. Elizabeth Huato, Gerente de Operaciones de la MMQEP, se le delega la continuación con el debido proceso administrativo, observando todo lo que establece la normativa legal vigente, y de acuerdo a lo que señala la Ordenanza Metropolitana N° 0406 - Art. 24, Literal b): Informe técnico, económico y legal.

Con Memorando No. 185-GG-MMQEP -2018 de 20 de abril de 2018, suscrito por el Ing. Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP y dirigido a la Ing. Elizabeth Huato, Gerente de Operaciones de la MMQEP; se solicitó que, como responsable del proceso del Sistema de Gestión de Estacionamientos de la Empresa, realice las gestiones conjuntamente con las áreas que correspondan y a la vez se solicitó se remita un informe detallado del cumplimiento de la que se encuentra el proceso de estacionamientos.

Con memorando No. 223-GO-MMQEP-2018 de 15 de mayo de 2018, suscrito por la Ing. Elizabeth Huato, Gerente de Operaciones de la MMQEP y dirigido al Ing. Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP, remite el informe No. 005-GO-MMQEP-2018 de 15 de mayo de 2018, sobre la situación actual del sistema de gestión de estacionamientos al interior de la MMQEP.

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018

FECHA: 21/12/2018

Con OFICIO-MMQEP -GG-2018-No. 591 de 23 de julio de 2018, suscrito por el Ingeniero Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP, se remite al Ingeniero Alfredo León, Secretario de Movilidad, el Informe Empresarial del proyecto “Implementación de un sistema de Gestión de Parqueaderos en la MMQEP”, debido a que la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, ha iniciado un proceso de gestión asociativa para formular una Alianza Estratégica, en cumplimiento a la Ordenanza Metropolitana No. 406, artículo (29), Aprobación del Directorio, determina ciertos requisitos para la consideración de las alianzas y proyectos asociativos, entre ellos: Informe Técnico de la secretaria sectorial y de la secretaria encargada de la planificación, que justifique la conveniencia del proyecto, actividad o emprendimiento y del proceso asociativo, solicitando se emita el informe correspondiente considerando la conveniencia del proyecto.

Con OFICIO No. 590-GG-MMQEP-2018 de 23 de julio de 2018, suscrito por el Ingeniero Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP, remite al Abogado Andrés Isch, Secretario General de Planificación, el Informe Empresarial del proyecto “Implementación de un sistema de Gestión de Parqueaderos en la MMQEP”, debido a que la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, ha iniciado un proceso de gestión asociativa para formular una Alianza Estratégica, en cumplimiento a la Ordenanza Metropolitana No. 406, artículo (29), Aprobación del Directorio, determina ciertos requisitos para la consideración de las alianzas y proyectos asociativos, entre ellos: Informe Técnico de la secretaria sectorial y de la secretaria encargada de la planificación, que justifique la conveniencia del proyecto, actividad o emprendimiento y del proceso asociativo, solicitando se emita el informe correspondiente considerando la conveniencia del proyecto.

Con OFICIO No. 589-GG-MMQEP-2018 de 23 de julio de 2018, suscrito por el Ingeniero Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP, remite al Doctor Álvaro Maldonado, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad, el Informe Empresarial del proyecto “Implementación de un sistema de Gestión de Parqueaderos en la MMQEP”, debido a que la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, ha iniciado un proceso de gestión asociativa para formular una Alianza Estratégica, en cumplimiento a la Ordenanza Metropolitana No. 406, artículo (29), Aprobación del Directorio, determina ciertos requisitos para la consideración de las alianzas y proyectos asociativos, entre ellos: Informe Técnico de la secretaria sectorial y de la secretaria encargada de la planificación, que justifique la conveniencia del proyecto, actividad o emprendimiento y del proceso asociativo, solicitando se emita el informe correspondiente considerando la conveniencia del proyecto.

Con Oficio No. SGP-2018-830-2018-124999, de 31 de julio de 2018, suscrito por el Abogado Andrés Isch Pérez, Secretario General de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y dirigido al Ingeniero Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP, da respuesta al Oficio No. 590-GG-MMQEP-2018 de 23 de julio de 2018, en el que indica que de acuerdo a lo que dispone el Art. 29 de la Ordenanza Metropolitana No. 406 sancionada el 23 de junio de 2013, adjunta el Memorando No. AJ-SGP-2018-27, suscrito por el Doctor Jaime Riquetti, Asesor Legal, en el cual se emite

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018
FECHA: 21/12/2018

el informe de conveniencia del proyecto por parte de la Secretaría General de Planificación.

Con memorando No. 351-GG-MMQEP-2018 de 02 de agosto de 2018, suscrito por el Ingeniero Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP y dirigido a la Ingeniera Elizabeth Huato Cárdenas, Gerente de Operaciones de la MMQEP, se solicita llenar el cronograma para la aplicación y cumplimiento de las recomendaciones Nos. 10 y 11 del informe DADySS-0058-2015, en cumplimiento del Oficio Circular No. 0000039 emitida por el señor Miguel Dávila Castillo Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Con Oficio No. SDPC-0426-2018-DS, de 8 de agosto de 2018, suscrito por el Doctor Álvaro Maldonado Endara, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y dirigido al Ingeniero Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP, da respuesta al Oficio No. 589-GG-MMQEP-2018 de 23 de julio de 2018, en el cual manifiesta que apoyará a la MMQEP, en la coordinación con las entidades metropolitanas competentes, debido a que no tiene competencia para pronunciarse sobre los aspectos técnicos y económicos del proyecto y además recomienda: “ es relevante mencionar que para el correcto desarrollo del proyecto propuesta por la MMQEP, se deberá observar y dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ordenanza Metropolitana No. 170 sancionada el 11 de mayo de 2017, respecto al Sistema de Estacionamientos de Quito (...)”.

Con oficio No. 0658-GG-MMQEP -2018 de 15 de agosto de 2018, suscrito por el Ing. Washington Suárez , Gerente General de la MMQEP y dirigido al Doctor Álvaro Maldonado, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se emite una insistencia en la que se especifique la viabilidad del proyecto, ya que por tres años se ha venido ejecutando acciones para buscar el mecanismo y modelo asociativo idóneo tales como los Informe Empresarial adjunto con sus correspondientes estudios e informes técnicos, legal y económico- Financieros.

Con Oficio No. SM-1572-2018, de 24 de agosto de 2018, suscrito por el Ingeniero Alfredo León B. Secretario de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y dirigido al Ingeniero Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP, da respuesta al Oficio No. 591-GG-MMQEP-2018 de 23 de julio de 2018, se remite el Informe Técnico No. SM-DPPM-092/2018 elaborado por la Arquitecta Liceth Cabrera P., en base a la Implementación del Sistema de Estacionamientos al Interior de la MMQEP, determinando viable la propuesta presentada del proyecto.

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018
FECHA: 21/12/2018

Con memorando No. 371-GO-MMQEP -2018 de 13 de septiembre de 2018, suscrito por la Ing. Elizabeth Huato, Gerente de Operaciones de la MMQEP y dirigido al Ing. Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP, en que adjunta el cronograma de las recomendaciones 10 y 11 del sistema de peajes.

CRONOGRAMA PARA LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA APROBADOS POR CGE								
ENTIDAD: EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO								
No. INFORME: DADySS-0058-2015								
No. Recomendación	Descripción de la Recomendación	Actividades por ejecutar	Responsable	% Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resultados obtenidos	Observaciones
10	A los miembros del Directorio: Los informes de los estudios técnicos que remita el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, respecto del sistema y cobro de la tarifa de peaje serán analizados previo su aprobación.	Aprobación del Directorio	Ing. Elizabeth Huato	90%	17/09/2018	30/12/2018	Los Estudios técnicos de sustento acerca de la ejecución del proyecto y su contribución al desarrollo del distrito en el ámbito respectivo, los informes técnicos, económicos y legal de la empresa pública, que justifique la necesidad del proceso asociativo	A la Espera del Informe técnico de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad que justifique la conveniencia del proyecto, actividad o emprendimiento del proceso asociativo
11	Al Gerente General: Los estudios realizados para la implementación del sistema y cobro de la tarifa de peaje, a los usuarios que utilizan el espacio físico en el Mercado Mayorista, serán remitidos al Directorio para su conocimiento y aprobación.	Aprobación del Directorio	Ing. Elizabeth Huato	90%	17/09/2018	30/12/2018	Los Estudios técnicos de sustento acerca de la ejecución del proyecto y su contribución al desarrollo del distrito en el ámbito respectivo, los informes técnicos, económicos y legal de la empresa pública, que justifique la necesidad del proceso asociativo	A la Espera del Informe técnico de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad que justifique la conveniencia del proyecto, actividad o emprendimiento del proceso asociativo
Elaborado:	Nombres y Apellidos: Ing. Elizabeth Huato Servidor de Enlace	sumilla:	Fecha:17/09/2018					
Aprobado:	Nombres y Apellidos: Ing. Washington Suárez Autoridad de la Entidad	sumilla:	Fecha:17/09/2018					

Con OFICIO No. 0780-GG-MMQEP-2018 de 14 de septiembre de 2018, suscrito por el Ingeniero Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP remite al Doctor Álvaro Maldonado, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad, la resolución de Directorio No. 004-13-09-2018 de la MMQEP, en el cual con 4 votos a favor de los miembros del Directorio RESUELVEN por unanimidad: *“Solicitar a la Secretaria de Desarrollo Productivo y competitividad de manera urgente la presentación del informe requerido, respecto del Proyecto de Gestión de Estacionamientos al Interior de la MMQEP, hasta el día martes 18 de septiembre de 2018”*.

Con Oficio No. SDPC-0519-2018-DS de 18 de septiembre de 2018, suscrito por la señora Andrea Vivero, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad (S) y dirigido al Ingeniero Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP, concluye que no constan dentro de sus atribuciones emitir un informe para el proyecto de alianza estratégica de la MMQEP, por no ser de su competencia con relación al proyecto denominado *“Implementación del Sistema de Gestión de Estacionamientos al interior de la MMQEP”*.

Con memorando No. 030-AI-GG-MMQEP-2018 de 24 de septiembre de 2018, suscrito por la Licenciada Julissa Mendoza, Asesora Institucional de la MMQEP y dirigido a la Ingeniera Elizabeth Huato C., Gerente de Operaciones de la MMQEP, se solicita un informe de situación actual de las recomendaciones 10 y 11 del informe DADSySS-0058, en cumplimiento de la recomendación No. 1 del Informe DNA5-0014-2018 que señala *“Cumplirá y dispondrá a los servidores de la Empresa el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las entidades de control a fin de solventar las observaciones que se presenten en los informes”*. El Análisis del Informe en su Capítulo I.- Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones. - *La Contraloría General del Estado, aprueba el informe No. DADSySS-0058-2015, el 30 de septiembre de 2015,*

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018
FECHA: 21/12/2018

respecto del Examen Especial a los ingresos, gastos y contratación de bienes y servicios, su recepción y uso de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO (MMQEP), por el periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2012 al 31 de diciembre de 2014, de las recomendaciones 10 y 11.

Con memorando No. 375-GO-MMQEP -2018 de 27 de septiembre de 2018, suscrito por la Gerente de Operaciones de la MMQEP , y dirigido a la Lcda. Julissa Mendoza, Asesora Institucional, mediante el cual da contestación al memorando No. 030-AI-GG-MMQEP -2018, en que adjunta el informe No. 012-GO-MMQEP -2018, de la situación actual de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, del Examen Especial a los ingresos, gastos y contratación de bienes y servicios y su recepción y uso en la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito (MMQEP) por el período comprendido entre el 11 de octubre de 2012 y el 31 de diciembre de 2014, recomendaciones 10 y 11.

Con oficio No. 0022-0009-MDMQ-AI-2018 de 27 de septiembre de 2018, suscrito por la señora Elizabeth Del Roció Arévalo Marcillo, Jefe de Quipo de la Auditoría Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, notifica a la Ing. Elizabeth Huato, Gerente General Subrogante de la MMQEP , el pedido de información ya que se encuentran realizando el examen especial de recomendación emitidas en informes efectuados por la auditoría del MDMQ por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y 30 de abril de 2018, del Informe No. DNA5-0014-2018 de la auditoría a los estados financieros realizado por la firma auditora Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda. a la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, en base a las recomendaciones Nos. 1,3,6,7 hechas al servidor responsable Washington Suárez , ex Gerente General de la MMQEP .

Con OFICIO MMQEP-GG-2018 No. 0000837 de 01 de octubre de 2018, suscrito por la Ing. Elizabeth Huato, Gerente General Subrogante de la MMQEP y dirigido a la señora Elizabeth Del Roció Arévalo Marcillo, Jefe de Quipo de la Auditoría Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se emite la matriz de cumplimiento y gestiones realizadas de las recomendaciones Nos. 1,3,6,7 hechas al servidor responsable Washington Suárez, ex Gerente General de la MMQEP.

Con OFICIO MMQEP-GG -2018-0844 de 03 de octubre de 2018, suscrito por la Ingeniera Elizabeth Huato, Gerente General Subrogante de la MMQEP, y dirigido al Doctor Mauricio Rodas, Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con copia Señor Marco Ponce, Señora Karen Sánchez, Abogado Andrés Isch, Coronel Luis Montalvo Miembros del Directorio de la MMQEP, en la que se remiten los informes de las Secretarías Sectoriales y de Planificación en relación al proyecto de Implementación de Estacionamientos al interior de la MMQEP; además señala que, **se ha dado cumplimiento a la recomendación 11 del examen especial realizado en el año 2015** formulado por la Contraloría General del Estado y al Plan de Políticas de Sustentabilidad y Sostenibilidad de la MMQEP.

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018

FECHA: 21/12/2018

Con memorando No. 038-AI-GG-MMQEP-2018 de 10 de octubre de 2018, suscrito por la Licenciada. Julissa Mendoza, Asesora Institucional de la MMQEP y dirigido a la Ingeniera Elizabeth Huato, Gerente de Operaciones de la MMQEP, se solicita que en base a las recomendaciones Nos. 10 y 11 informe a la Auditoría Metropolitana con copia a la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en la que deberá registrar el cronograma de aplicación, los medios de verificación que sustenten documentadamente el avance y el cumplimiento de las recomendaciones, con la finalidad de cumplir con el oficio circular No. 0000098.

Con OFICIO MMQEP-GG-2018-Nro.0869 de 22 octubre de 2018, suscrito por el Msc. Alberto Endara C., Gerente General de la MMQEP y dirigido al Doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dando cumplimiento a lo solicitado en el Oficio No. A-0327 de 20 de septiembre de 2018, en base a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, mismo que se detallan los antecedentes realizados desde el mes de julio a octubre del año 2018.

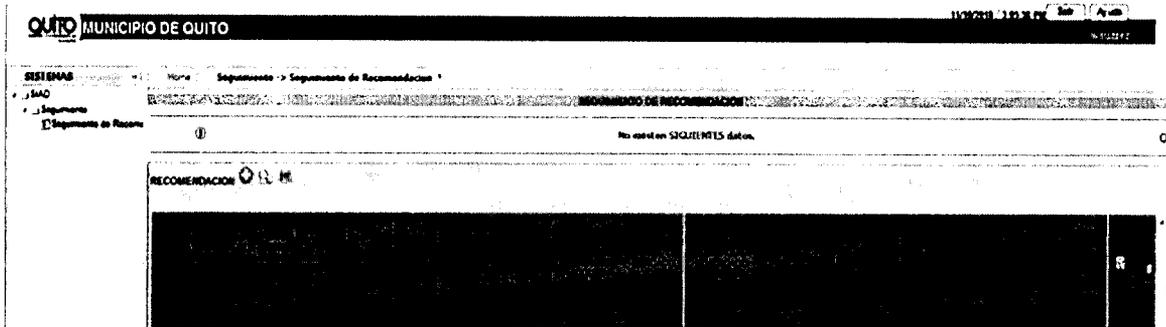
Con memorando No. 047-AI-GG-MMQEP-2018 de 23 de octubre de 2018, suscrito por la Licenciada. Julissa Mendoza, Asesora Institucional de la MMQEP y dirigido al Msc. Alberto Endara, Gerente General de la MMQEP, en el cual se pone en conocimiento el seguimiento de las recomendaciones 10 y 11 del Informe DADSySS-0058-2015, en el Sistema de Seguimiento del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se pudo identificar que la recomendación 10 se encuentra en estado de parcialmente cumplida y la recomendación 11 se encuentra en estado de cumplida.

Con OFICIO MMQEP-GG-2018-Nro.0878 de 26 octubre de 2018, suscrito por el Msc. Alberto Endara C., Gerente General de la MMQEP y dirigido al Doctor Sergio Aguirre Factos, Auditor Interno del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se pone en conocimiento el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones 10 y 11 del Informe DADSySS-0058-2015 del examen especial a los ingresos y gastos y contratación de bienes y servicios, su recepción y uso de la MMQEP, por el periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2012 y el 31 de diciembre de 2014, se concluye que la recomendación No. 10 se encuentra en un estado de Cumplida Parcialmente y la recomendación No. 11 se encuentra en estado de Cumplida, de acuerdo al Con *OFICIO MMQEP-GG -2018-0844 de 03 de octubre de 2018, suscrito por la Ingeniero Elizabeth Huato, Gerente General Subrogante de la MMQEP, y dirigido al Doctor Mauricio Rodas, Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con copia Señor Marco Ponce, Señora Karen Sánchez, Abg. Andrés Isch, Crnl. Luis Montalvo Miembros del Directorio de la MMQEP, en la que se remiten los informes de las Secretarías Sectoriales y de Planificación en relación al proyecto de Implementación de Estacionamientos al interior de la MMQEP; además señala que, se ha dado cumplimiento a la recomendación 11 del examen especial realizado en el año 2015 formulado por la Contraloría General del Estado y al Plan de Políticas de Sustentabilidad y Sostenibilidad de la MMQEP.*

Asimismo, indico a usted que la recomendación No. 1 se encuentra subida en el sistema de seguimiento de recomendación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018
FECHA: 21/12/2018

encontrándose en un estado de Cumplida Parcialmente, de acuerdo su documentación presentada.



En base a los antecedentes antes mencionados, pongo en su conocimiento que, se ha realizado el seguimiento de las recomendaciones 10 y 11 constantes del Informe DADSySS-0058-2015, en el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; de lo cual, se pudo identificar que:

ID	NOMBRE	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTADO	RECOMENDACION		OBSERVACIONES
					DESCRIPCION	FECHA DE EMISIÓN	
10	A los miembros del Directorio.	11/10/2015	31/12/2015	Cumplida Parcialmente	Los informes de los estudios técnicos que remita el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, respecto del sistema y cobro de la tarifa de peaje serán analizados previo su aprobación.	11/10/2015	Se ha realizado el seguimiento de la recomendación 10 del Informe DADSySS-0058-2015, en el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; de lo cual, se pudo identificar que:
11	A los miembros del Directorio.	11/10/2015	31/12/2015	Cumplida Parcialmente	Los informes de los estudios técnicos que remita el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, respecto del sistema y cobro de la tarifa de peaje serán analizados previo su aprobación.	11/10/2015	Se ha realizado el seguimiento de la recomendación 11 del Informe DADSySS-0058-2015, en el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; de lo cual, se pudo identificar que:

RECOMENDACIÓN No. 10.-A los miembros del Directorio. - “Los informes de los estudios técnicos que remita el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, respecto del sistema y cobro de la tarifa de peaje serán analizados previo su aprobación”.

Análisis:
 Para dar cumplimiento a esta recomendación 10 informe No. DADSySS-0058-2015, aprobado el 30 de septiembre de 2015 del Examen Especial a los ingresos, gastos y contratación de bienes y servicios, su recepción y uso de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO (MMQEP), por el periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2012 al 31 de diciembre de 2014; se continuará

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018

FECHA: 21/12/2018

con el proceso administrativo correspondiente hasta presentar los informes y los estudios técnicos respecto del sistema y cobro de la tarifa de peaje que serán analizados previo aprobación del Directorio de la MMQEP; y con ello, **dar cumplimiento a esta recomendación, que hasta la fecha se encuentra CUMPLIDA PARCIALMENTE, hasta la presente fecha y de acuerdo al cronograma presentado por la Gerencia de Operaciones se encontraría con un porcentaje de avance del 90%.**

QUITO MUNICIPIO DE QUITO		21/12/2018 3:58:31 PM		Salir Ayuda							
SISTEMAS		Seguimiento -> Seguimiento de Recomendación		WILLIVER							
SIAD		SEGUIMIENTO DE RECOMENDACION									
Seguimiento		LA OPERACION HA SIDO REALIZADA CON EXITO.									
Seguimiento de Recom.		RECOMENDACION									
10	Los informes de los estudios técnicos que remite el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, respecto del Sistema y Cobro de la tarifa de peaje serán analizados previo a su aprobación.	30/09/2015 09:00:00	28/11/2018 0:00:00	Según consta en papeles de trabajo del Examen Especial de cumplimiento de informes aprobados, emitidos por la Contraloría General del Estado y Auditoría Metropolitana en las dependencias relacionadas, por el periodo comprendido entre el 15 de abril de 2014 y el 31 de diciembre de 2015.	BLAREZ BALDEON WASHINGTON ADOLFO CI:1708471883	GERENTE GENERAL DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO	PARCIALMENTE	DADSYSS 0058-2015	A LOS INGRESOS, GASTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, SU RECEPCIÓN Y USO	IEP

RECOMENDACIÓN No. 11.- Al Gerente General. - *“Los estudios realizados para la implementación del sistema y cobro de la tarifa de peaje, a los usuarios que utilizan el espacio físico en el Mercado Mayorista, serán remitidos al Directorio para su conocimiento y aprobación”.*

Análisis:

Esta recomendación No. 11 del informe No. DADSYSS-0058-2015, aprobado el 30 de septiembre de 2015 del Examen Especial a los ingresos, gastos y contratación de bienes y servicios, su recepción y uso de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO (MMQEP), por el periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2012 al 31 de diciembre de 2014; se encuentra **CUMPLIDA** de acuerdo se especifica en el OFICIO MMQEP-GG-MMQEP-2018-0844 de 03 de octubre de 2018, suscrito por la Ingeniera Elizabeth Huato, Gerente General Subrogante de la MMQEP y dirigido al Doctor Mauricio Rodas, Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con copia Señor Marco Ponce, Señora Karen Sánchez, Abg. Andrés Isch, Crnl. Luis Montalvo Miembros del Directorio de la MMQEP, en la que se remiten los informes de las Secretarías Sectoriales y de Planificación en relación al proyecto de Implementación de Estacionamientos al interior de la MMQEP, además señalando que se ha dado cumplimiento a la recomendación 11 del examen especial que se realizó en el año 2015, **por tal motivo se ha cumplido con esta recomendación por parte del Gerente General, y se encontraría con un porcentaje de avance del 100%.**

QUITO MUNICIPIO DE QUITO		21/12/2018 3:51:53 PM		Salir Ayuda							
SISTEMAS		Seguimiento -> Seguimiento de Recomendación		WILLIVER							
SIAD		SEGUIMIENTO DE RECOMENDACION									
Seguimiento		LA OPERACION HA SIDO REALIZADA CON EXITO.									
Seguimiento de Recom.		RECOMENDACION									
11	Los estudios realizados para la implementación del sistema y cobro de la tarifa de peaje, a los usuarios que se utilizan el espacio físico en el Mercado Mayorista, serán remitidos al Directorio para su conocimiento y aprobación.	30/09/2015 09:00:00	28/11/2018 0:00:00	Según consta en papeles de trabajo del Examen Especial de cumplimiento de informes aprobados, emitidos por la Contraloría General del Estado y Auditoría Metropolitana en las dependencias relacionadas, por el periodo comprendido entre el 15 de abril de 2014 y el 31 de diciembre de 2015.	BLAREZ BALDEON WASHINGTON ADOLFO CI:1708471883	GERENTE GENERAL DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO	CUMPLIDO	DADSYSS 0058-2015	A LOS INGRESOS, GASTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, SU RECEPCIÓN Y USO	IEP

(Handwritten signature)

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018

FECHA: 21/12/2018

Conclusión de la recomendación 1:

Se concluye que esta recomendación de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones Nos. 10 y 11 del informe No. DADSySS-0058-2015, aprobado el 30 de septiembre de 2015 del Examen Especial a los ingresos, gastos y contratación de bienes y servicios, su recepción y uso de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO (MMQEP), por el periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2012 al 31 de diciembre de 2014; se continua en el proceso administrativo hasta obtener la aprobación de la tarifa de peaje por parte del Directorio de la MMQEP, del proyecto de “Implementación del Sistema de Gestión de Estacionamiento al interior del Mercado Mayorista de Quito; y con ello, **dar cumplimiento a la recomendación No. 10 del Informe DADSySS-0058-2015, y cumplir a cabalidad con esta recomendación, ya que hasta la fecha se encuentra CUMPLIDA PARCIALMENTE.**

Caso de Análisis: Falta de presentación de notas explicativas y estados financieros anuales comparados con el periodo anterior.

RECOMENDACIÓN 2:

Al Gerente de Desarrollo Organizacional

“(…) Dispondrá al Contador que la emisión de estados financieros anuales se realice de forma comparativa con el período anterior, e incluirá notas explicativas con revelaciones suficientes que permitan el conocimiento y entendimiento de los usuarios internos y externos de la información presentada. (...)”.

Al respecto, mediante Memorando No. 124-GDO-MMMQEP-2018 del 20 de marzo del 2018, dispongo a la Ing. Yadira Olmedo, Contadora de la MMQEP, que *“se dé cumplimiento y respuesta inmediata de las acciones que se han realizado para la ejecución de la recomendación No. 2 (...)”.* En respuesta a Memorando No. 124-GDO-MMMQEP-2018, la Ing. Olmedo, remite Memorando No. 074-C-GDO-MMQEP-2018 de 03 de abril 2018, mediante el cual indica *“se puede indicar que con memorando No. 049A-C-GDO-MMQEP-2018 con fecha 30 de marzo del 2018, se entregó los estados financieros a la Gerencia de Desarrollo Organizacional en el cual consta el cuadro comparativo de los años 2017 vs 2016, de la misma forma se presentaron las notas explicativas al balance 2017.*

Con Memorando No. 163-GDO-MMQEP-2018, de 10 de abril 2018, remite el suscrito a la Lcda. Julissa Mendoza, Asesora Institucional, MMQEP, el cumplimiento de recomendaciones realizadas del Informe No. DNA5-0014-2018 de la Auditoría realizada por Batallas y Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda.

Mediante memorando No. 175-GDO-MMQEP-2018 de 18 de abril de 2018, elaborado por el suscrito, se remite al Ing. Washington Suárez, ex Gerente General de la MMQEP, entre otros, el Informe No. 006-GDO-MMQEP -2018 de 18 de abril 2018; referente a los

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018

FECHA: 21/12/2018

Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria del año 2017, el cuadro comparativo año 2017 vs 2016, y las respectivas Notas Explicativas a los Estados Financieros con las revelaciones suficientes que permitan el conocimiento y entendimiento de los usuarios internos y externos de la información presentada. En el numeral 5.- Recomendaciones del Informe No. 006-GDO-MMQEP-2018 se indica al señor Gerente General *“Poner en conocimiento y aprobación del Directorio de la MMQEP los Estados Financieros del periodo fiscal 2017”*.

Mediante Resolución de Sesión Ordinaria de Directorio de 04 de junio de 2018, No. 003-04-06-2018 indica que *“Con 4 votos a favor de los miembros del Directorio presentes SE RESUELVE por unanimidad: Aprobar el Informe anual 2017 presentado por el Gerente General de la MMQEP y la Liquidación Presupuestaria de la MMQEP con corte al 31 de diciembre de 2017 y dar por conocidos los Estados Financieros de la MMQEP con corte al 31 de diciembre de 2017.*

Cabe indicar que con Memorandos; No. 265-GDO-MMQEP-2018 de 15 de junio 2018, No. 348-GDO-MMQEP -2018 de 03 de agosto 2018, No.349-GDO-MMQEP -2018, de 03 de agosto 2018, No. 412-GDO-MMQEP -2018, de 06 de septiembre 2018, y 439-GDO-MMQEP-2018 de 28 de septiembre de 2018, se remiten a la Gerencia General para conocimiento y legalización de los Estados Financieros de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito del periodo **enero a agosto de 2018**, dentro de los cuales se envía las Notas Aclaratorias o Explicativas, en cumplimiento a la normativa de Contabilidad Gubernamental, numeral 3.1.27 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS que indica *“(...) Las máximas autoridades de cada Entidad del sector público que no forman parte del Presupuesto General del Estado, enviarán mensualmente, dentro de los 30 días del mes siguiente, al Ministerio de Finanzas, la información financiera y contable, en la aplicación informática que el Ministerio de Finanzas ponga a disposición de las Entidades (...)”* en su último punto las Notas Aclaratorias. De acuerdo a lo establecido por la norma ibídem, se indica que *“La información comparativa se realizará sólo en los Estados Financieros anuales y se lo hará con referencia a las cifras correspondientes del ejercicio fiscal anterior”*. Por lo que, en la información presentada de manera mensual no consta el cuadro comparativo entre periodos.

Con oficio No. 0024-0009-MDMQ-AI-2018 de 27 de septiembre de 2018, suscrito por la señora Elizabeth Del Roció Arévalo Marcillo, Jefe de Quipo de la Auditoría Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, notifica al Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, el pedido de información ya que se encuentran realizando el examen especial de recomendación emitidas en informes efectuados por la auditoría del MDMQ por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y 30 de abril de 2018, del Informe No. DNA5-0014-2018 de la auditoría a los estados financieros realizado por la firma auditora Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda. a la

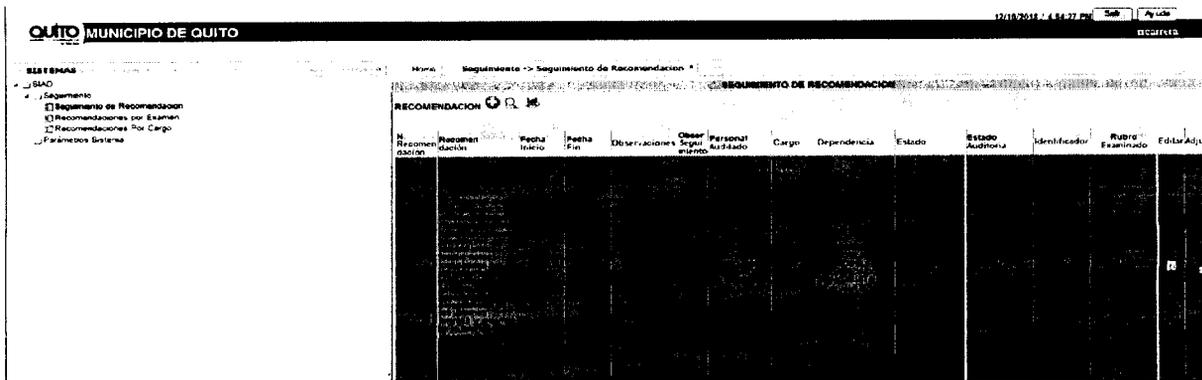
INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018
FECHA: 21/12/2018

Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, en base a las recomendaciones Nos. 2,4,5,8.

Recomendaciones										CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DNA5-0014-2018	
Nombre Entidad: EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO MMQ											
Medios de Verificación										Observaciones	
#	Descripción	Fecha Recibida	Categoría	Función	C	I	CP	MA			
1	Desarrollar el plan de trabajo de gestión de recursos humanos de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, en forma conjunta con el personal de la institución, a partir de las necesidades y condiciones que permitan el cumplimiento de los objetivos de la institución.	03/12/2018	GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL								<p>* Con memorando N° 005-AI-GG-MMQEP-2018 de 12-03-2018, suscrito por la Asesora Institucional y remitido al Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, en la se solicita se me remita dicha información documentadamente con los justificativos de estas recomendaciones.</p> <p>* Con Memorando No. 124-GDO-MMQEP-2018 del 20 de marzo del 2018, el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional dispone a la Ing. Yvonne Olmedo, Contadora de la MMQEP, que "se dé cumplimiento y respuesta inmediata de las acciones que se han realizado para la ejecución de la recomendación No. 2 (...)". En respuesta a Memorando No. 124-GDO-MMQEP-2018, la Ing. Olmedo, remite Memorando No. 074-C-GDO-MMQEP-2018 de 03 de abril 2018, mediante el cual indica "se puede indicar que con memorando No. 049A-C-GDO-MMQEP-2018 con fecha 30 de marzo del 2018, se entregó los estados financieros a la Gerencia de Desarrollo Organizacional en el cual consta el cuadro comparativo de los años 2017 vs 2016, de la misma forma se presentaron las notas explicativas al balance 2017".</p> <p>* Con Memorando No. 183-GDO-MMQEP-2018, de 10 de abril 2018, remite el suscrito a la Lic. Jussela Mendoza Asesora Institucional MMQ-EP, el cumplimiento de recomendaciones realizadas del Informe No. DNA5-0014-2018 de la Auditoría realizada por Batallas y Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda.</p> <p>* Con memorando No. 175-GDO-MMQEP-2018 de 18 de abril de 2018 elaborado por el suscrito, se remite al Ing. Washington Suarez, ex Gerente General de la MMQEP, entre otros, el Informe No. 006-GDO-MMQEP-2018 de 18 de abril 2018, referente a los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria del año 2017, el cuadro comparativo año 2017 vs. 2016, y los respectivos Notas Explicativas a los Estados Financieros con las relaciones suficientes que permitan el conocimiento y entendimiento de los usuarios internos y externos de la información presentada. En el numeral 5.- Recomendaciones del Informe No. 006-GDO-MMQEP-2018 se indica al señor Gerente General "Poner en conocimiento y aprobación del Directorio de la MMQEP los Estados Financieros del periodo fiscal 2017".</p> <p>* Informe anual 2017 presentado por el Gerente General de la MMQEP y la Liquidación Presupuestaria de la MMQEP con corte al 31 de diciembre de 2017 y dar por conocidos los Estados Financieros de la MMQEP con corte al 31 de diciembre de 2017.</p> <p>* Mediante Memorandos, No. 265-GDO-MMQEP-2018 de 15 de junio 2018, No. 348-GDO-MMQEP-2018 de 03 de agosto 2018, No. 349-GDO-MMQEP-2018, de 03 de agosto 2018, No. 412-GDO-MMQEP-2018, de 06 de septiembre 2018, y 439-GDO-MMQEP-2018 de 28 de septiembre 2018 se remiten a la Gerencia General para conocimiento y legalización de los Estados Financieros de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito del periodo enero a agosto de 2018, dentro de los cuales se envía las Notas Adicionales o Explicativas, un cumplimiento a la normativa de Contabilidad Gubernamental, numeral 3.1.27 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS que indica "(...) Las máximas autoridades de cada Entidad del sector público que no forman parte del Presupuesto General del Estado, emitarán mensualmente, dentro de los 30 días del mes siguiente, al Ministerio de Finanzas, la información financiera y contable, en la aplicación informática que el tabuladillo de Fuentes, según a disposición de las Entidades (...)". En su último suplen las Notas Adicionales.</p>

Con Oficio S/N de 09 de octubre de 2018, suscrito por el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP y dirigido para la Abogada Elizabeth Del Roció Arévalo Marcillo, Jefe de Equipo de la Auditoría Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual realiza el análisis de las recomendaciones Nos. 2-4-5 y 8, con sus respectivos justificativos de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el Informe No. DNA5-0014-2018 de la auditoría a los estados financieros realizado por la firma auditora Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda. a la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito.

Asimismo, indico a usted que la recomendación No. 2 se encuentra subida en el sistema de seguimiento de recomendación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, encontrándose en un estado de Cumplida, de acuerdo su documentación presentada.



N. Recomendación	Recomendación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Observaciones	Classificado	Personal Asignado	Cargos	Dependencia	Estado	Estado Auditoría	Identificador	Rubro Examinado	Editar/Adj
2	Desarrollar el plan de trabajo de gestión de recursos humanos de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, en forma conjunta con el personal de la institución, a partir de las necesidades y condiciones que permitan el cumplimiento de los objetivos de la institución.	03/12/2018							Cumplida				

Conclusión de la recomendación 2:
Esta recomendación se encuentra en estado **CUMPLIDA**, debido a que emisión de estados financieros anuales se realice de forma comparativa con el periodo anterior e incluya las notas explicativas de acuerdo a Memorando No. 124-GDO-MMQEP-2018 del 20 de marzo del 2018, y es así que dentro de la liquidación presupuestaria 2017 aprobada por parte del Directorio, se encuentra la información requerida de forma comparativa del año 2017 vs 2016, y además, cuenta con sus respectivas notas

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018
FECHA: 21/12/2018

explicativas con revelaciones suficientes que permitan el conocimiento y entendimiento de los usuarios internos y externos de la información presentada.

Caso de Análisis: Inmueble no contabilizado como parte del activo de la Empresa

RECOMENDACIÓN 3.

Al Gerente General

*“(...) Continuará efectuando los trámites legales necesarios, para contar con la documentación de respaldo pertinente, que permitan reconocer en los estados financieros el terreno e infraestructura en la cual funciona la Empresa, y con ello presentar razonablemente los saldos en los estados financieros (...)”
(Transcripción Textual).*

Mediante Ordenanza Metropolitana No. 0296 sancionada el 11 de octubre de 2012, se crea la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, MMQEP.

Con Acta de Entrega Recepción, de 17 de enero de 2018; suscrita entre la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, entrega a favor de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, los predios Nos. 101582 y 3662630 de Propiedad Municipal, donde Funcionan las Instalaciones del Mercado Mayorista de Quito.

Con memorando No. 010-RC-GG-MMQEP-2018 de 23 de enero de 2018, suscrito por la Arquitecta Liceth Carrión, Jefe de Regulación y Control de la MMQEP y dirigido al Ingeniero Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP, en el cual adjunta el Informe No. 001-RC-GG-MMQEP-2018 de 23 de enero de 2018 por medio del cual recomienda:

“(...) El área de Regulación y Control, recomienda se proceda con el registro de los estados financieros, con un valor total del bien inmueble de USDS 18'095.086,59 de acuerdo al párrafo 6.1 y 6.2 del presente informe (...)”.

Con memorando No. 032-RC-GG-MMQEP-2018 de 09 de febrero de 2018, suscrito por la Arquitecta Liceth Carrión, Jefe de Regulación y Control de la MMQEP y dirigido al Ing. Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP, emite un alcance al Memorando No. 010-RC-GG-MMQEP-2018 de 23 de enero de 2018 que trata sobre el “Registro del Predio de la MMQEP”; aclarando lo siguiente:

“(...) Informo que se ha realizado la gestión para la actualización en el Sistema de la Dirección de Avalúos y Catastro, para que se refleje la Razón Social del IRM de los predios 101582 y 3662630 a nombre de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito (...) documentos en el presente memorando junto a las cédulas catastrales de Unipropiedad del predio No. 101582, emitida el 2018/01/31 que refleja el avalúo total del bien inmueble de

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018

FECHA: 21/12/2018

USD \$ 24'648480,12 (...) y del predio No. 3662630 emitida el 2018/01/31 que refleja un valor de Avalúo total del bien inmueble de USD \$2'565.288,95 (..)".

Con memorando No. 005-AI-GG-MMQEP -2018 de 12 de marzo de 2018, suscrito por la Lcda. Julissa Mendoza, Asesora Institucional de la MMQEP y dirigido para el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP con copia para el Ing. Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP, se remite una copia del Informe DNA5-0014-2018 de la auditoria a los estados financieros realizado por la firma auditora Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda. por lo ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de los años 2013, 2014 y 2015, además señalando que las recomendaciones señaladas inherentes a la Gerencia de Desarrollo Organizacional y áreas dependientes deberán dar estricto cumplimiento y correcciones de acuerdo a lo que establece el Art. 92 de la Ley de la Contralora General del Estado.

Con Memorando No. 124-GDO-MMQEP-2018 de 20 de marzo de 2018, suscrito por el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional, solicita a la Ing. Yadira Olmedo, Contadora de la MMQEP, realice el cumplimiento y de respuesta de las acciones realizadas recomendación No. 3.

Con Memorando No. 163-GDO-MMQEP-2018 de 10 de abril de 2018, suscrito el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP y dirigido a la Lcda. Julissa Mendoza, Asesora Institucional de la MMQEP, dando contestación al memorando No. 005-AI-GG-MMQEP-2018 de 12 de marzo de 2018, en el que envía el detalle de las acciones realizadas en la recomendación No. 3.

Con Memorando No. 183-GG-MMQEP -2018 de 20 de abril de 2018, suscrito por el Ing. Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP y dirigido al Dr. Marcelo Mera, Asesor Jurídico de la MMQEP, se solicitó realice las gestiones necesarias e informe el estado actual en la que se encuentra el proceso y de cumplimiento a la misma.

Con memorando No. 047-AJ-GG-MMQEP-2018 de 25 de abril de 2018, suscrito el Dr. Marcelo Mera, Asesor Jurídico de la MMQEP y dirigido al Ing. Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP, en que informa que para dar cumplimiento a la recomendación 3 no está supeditada la obtención del certificado de gravámenes del Registro de la Propiedad.

Con memorando No. 051-AJ-GG-MMQEP -2018 de 03 de mayo de 2018, suscrito el Dr. Marcelo Mera, Asesor Jurídico de la MMQEP y dirigido Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, en que realiza la entrega los documentos del terreno e infraestructura en el cual funciona la Empresa, e indica que de acuerdo a lo que establece el Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas, CAPITULO V.- DEL COMPONENTE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.- ART. 149.- "*Registro de recursos financiero y materiales.- El componente de Contabilidad incluirá el registro de todos los recursos financieros y materiales administrados por lo entes públicos aun cuando permanezcan a terceros de forma que ningún recurso quede excluido del*

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018
FECHA: 21/12/2018

proceso de registro e informes financieros” Por lo expuesto adjunto al presente sírvase a encontrar los documentos de respaldo que justifican la propiedad del inmueble donde se encuentra implantado el Mercado Mayorista de Quito (...). “(...) Además debo indicar que el cumplimiento de la recomendación No. 3 de auditoría, no está supeditada a la obtención del certificado de gravámenes del Registro de la Propiedad del Cantón de Quito, sin que esto signifique que, no se está realizando el trámite correspondiente para la obtención del referido certificado”. En base a los documentos originales entregados por la Arq. Liceth Carrión, Jefe de Regulación y Control de la MMQEP, mediante memorando No. 077-RC-GG-MMQEP-2018 de 23 de abril de 2018, suscrito por la Arq. Liceth Carrión, Jefe de Regulación y Control de la MMQEP y dirigido para el Dr. Marcelo Mera, Asesor Jurídico de la MMQEP, en que hace la entrega de los documentos originales del traspaso de dominio del bien inmueble de la MMQEP, que ha venido realizando

Con memorando Nro.101-C-GDO-MMQEP-2018 de 31 de mayo de 2018, suscrito por la Ing. Yadira Olmedo, Contadora de la MMQEP y dirigido al Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, en el que indica que, mediante email enviado al Dr. Marcelo Mera, Asesor Jurídico de la MMQEP, solicitó lo siguiente:

- *El Nombramiento del Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmueble No. 28845*
- *Copia del Certificado del Registro de la Propiedad.*

Con memorando No. 120A-C-GDO-MMQEP-2018 de 21 de junio de 2018, suscrito por la Ing. Yadira Olmedo, Contadora de la MMQEP y dirigido al Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organización de la MMQEP, solicitó que por su intermedio se requiera el estatus de la documentación remitida y detallada a continuación:

- *Certificado del Registro de la Propiedad para poder continuar con el proceso registrado contablemente no ha sido entregada todavía, de acuerdo a la reunión mantenida con el Dr. Marcelo Mera, he pasado varios meses desde el 11 de junio de 2018 en que se realizó el pago al registro de la propiedad y no se ha entregado a la Gerencia de Desarrollo Organizacional el certificado mencionado.*
- *Se encuentra pendiente de entregar el nombramiento de Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles No. 28845, ya que es un documento habilitante del Acta de Entrega Recepción por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles a favor de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito del predio donde funciona las instalaciones del Mercado Mayorista de Quito Propiedad Municipal ubicado en el sector Mayorista -Parroquia Solanda.*

Con memorando No. 292-GDO-MMQEP-2018 de 03 de julio de 2018, suscrito por el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP y dirigido al Dr. Marcelo Mera, Asesor Jurídico de la MMQEP, en el cual pone en conocimiento lo solicitado con memorando Nro.120A-C-GDO-MMQEP-2018 de 21 de junio de 2018, y solicita que informe el estado de la documentación pendiente de entrega, con la finalidad

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018

FECHA: 21/12/2018

de realizar los registros contables respectivos del bien inmueble donde funciona la MMQEP .

Con memorando No. 009-AI-GG-MMQEP-2018 de 3 de mayo de 2018, suscrito por la Asesora Institucional de la MMQEP y dirigido al Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional, en la que se realiza la entrega de documentos del terreno e infraestructura de la Empresa, mediante sumilla inserta en memorando No. 047-AJ-GG-MMQEP-2018 de 25 de abril de 2018. (Protocolización de la Ordenanza Metropolitana No. 0296 de Creación de la Empresa, razón de inscripción tramite No. 561096, el acta de entrega recepción por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes e Inmueble de Quito del predio donde funciona la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, cedula catastral y el IRM del predio No. 3662630 y la cedula catastral y el IRM del predio No. 101582.

Con memorando Nro.174-C-GDO-MMQEP-2018 de 28 de agosto de 2018, suscrito por la Ing. Yadira Olmedo, Contadora de la MMQEP y dirigido al Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organización de la MMQEP, solicitó que por su intermedio se requiera el estatus de la documentación remitida y detallada a continuación:

- **Certificado del Registro de la Propiedad para poder continuar con el proceso registrado contablemente no ha sido entregada todavía, de acuerdo a la reunión mantenida con el Dr. Marcelo Mera, he pasado varios meses desde el 11 de junio de 2018 en que se realizó el pago al registro de la propiedad y no se ha entregado a la Gerencia de Desarrollo Organizacional el certificado mencionado.*
- *Se encuentra pendiente de entregar el nombramiento de Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles No. 28845, ya que es un documento habilitante del Acta de Entrega Recepción por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles a favor de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito del predio donde funciona las instalaciones del Mercado Mayorista de Quito Propiedad Municipal ubicado en el sector Mayorista -Parroquia Solanda.*

Con memorando No. 411-GDO-MMQEP -2018 de 06 de septiembre de 2018, suscrito por el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP y dirigido al Dr. Marcelo Mera, Asesor Jurídico de la MMQEP , con copia para el Ing. Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP , en el cual pone en conocimiento lo solicitado en el memorando Nro.174-C-GDO-MMQEP -2018 de 28 de agosto de 2018; y, solicita que informe el estado de la documentación pendiente de entregar, con la finalidad de realizar los registros contables respectivos del bien inmueble donde funciona la MMQEP .

Con memorando No. 121-AJ-GG-MMQEP-2018 de 13 de septiembre de 2018, suscrito por el Dr. Marcelo Mera, Asesor Jurídico de la MMQEP y dirigido al Ing. Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP, en el cual da contestación al Memorando No. 183-GG-MMQEP-2018 de 20 de abril de 2018, adjuntando el estado actual de las

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018
FECHA: 21/12/2018

gestiones realizas mediante el cronograma de aplicación y cumplimiento de la recomendación No. 3.

CRONOGRAMA PARA LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA APROBADOS POR CGE								
ENTIDAD:	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO							
No. INFORME:	DNA5-0014-2018							
No. Recomendación	Descripción de la Recomendación	Actividades por ejecutar	Responsable	% Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resultados obtenidos	Observaciones
3	Continuará efectuando los trámites legales necesarios, para contar con la documentación de respaldo pertinente, que permitan reconocer en los estados financieros el terreno e infraestructura en la cual funciona la Empresa, y con ello presentar razonablemente los saldos en los estados financieros.	Obtener el Certificado de Gravámenes en el del Registro de la Propiedad	Dr. Marcelo Méra Asesor Jurídico de la MMQEP	90%	#####	#####	Hemos solicitado al Municipio de Quito la Transferencia del dominio con el fin de poder sacar el Certificado de Gravámenes, estamos a la espera de la respuesta de ellos	* Estamos a la espera de que el Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, realice la transferencia de Dominio a favor de la Empresa Publica Metropolitana Mercado Mayorista, de acuerdo a documentación presentada. * Con la obtención de la Transferencia de Dominio por parte del MDMQ, se procederá a sacar en el Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, el Certificado de Gravamen de los predios a favor de la Empresa Publica Metropolitana Mercado Mayorista. * Con la obtención del Certificado de Gravamen de los predios, admitido por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, el Gerente General de la MMQEP, notificará al Gerente de Desarrollo Organizacional, para que proceda a reconocer en los estados financieros el terreno e infraestructura en el cual funciona la Empresa, y con ello presentar razonable los saldos en los estados financieros.
Elaborado:	Nombres y Apellidos: Dr. Marcelo Méra Servidor de Enlace	sumilla:	13/09/2018					
Aprobado:	Washington Suarez Máxima Autoridad	sumilla:	13/09/2018					

Con memorando No. 215-RC-GG-MMQEP-2018 de 17 de septiembre de 2018, suscrito por la Arq., Liceth Carrión, Jefe de Regulación y Control y dirigido al Ing. Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP con copia al Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, realiza la entrega del Certificado de Gravámenes, traite 101527 e indica que, “Según reuniones mantenidas con la Gerencia de Desarrollo Organización y la Asesoría Jurídica de la MMQEP, para conocer el estado del trámite, se determina que es necesario la obtención del Certificado de Gravámenes en el Registro de la Propiedad y el proceso no avanza (...)”. De acuerdo al Certificado de Gravamen entregado, consta aun en su punto 2.- PROPIETARIO (S) el **Ilustre Municipio de Quito.**

Con oficio No. 0022-0009-MDMQ-AI-2018 de 27 de septiembre de 2018, suscrito por la señora Elizabeth Del Roció Arévalo Marcillo, Jefe de Quipo de la Auditoria Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, notifica a la Ing. Elizabeth Huato, Gerente General Subrogante de la MMQEP, el pedido de información ya que se encuentran realizando el examen especial de recomendación emitidas en informes efectuados por la auditoria del MDMQ por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y 30 de abril de 2018, del Informe No. DNA5-0014-2018 de la auditoría a los estados financieros realizado por la firma auditora Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda. a la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, en base a las recomendaciones No. 1,3,6,7 hechas al servidor responsable Washington Suárez, ex Gerente General de la MMQEP.

Con OFICIO MMQEP-GG-2018 No. 0000837 de 01 de octubre de 2018, suscrito por la Ing. Elizabeth Huato, Gerente General Subrogante de la MMQEP y dirigido a la señora Elizabeth Del Roció Arévalo Marcillo, Jefe de Quipo de la Auditoria Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se emite la matriz de cumplimiento y gestiones realizadas de las recomendaciones No. 1,3,6,7 hechas al servidor responsable Washington Suárez, ex Gerente General de la MMQEP.

Con memorando No. 040-AI-GG-MMQEP -2018 de 11 de octubre de 2018, suscrito por la Lcda. Julissa Mendoza, Asesora Institucional de la MMQEP y dirigido al Dr. Petronio Rúaes, Asesor Jurídico de la MMQEP, poniéndole en conocimiento el Informe DNA5-

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018

FECHA: 21/12/2018

0014-2018, la designación del anterior Asesor Jurídico para el cumplimiento de la recomendación No. 3; y, se solicitó de cumplimiento a lo solicitado por la Administración General en base al OFICIO CIRCULAR No. 0000098, mediante el cual deberá realizar los cronogramas y los medios de verificación que sustenten documentadamente el avance o cumplimiento de las recomendaciones en el Sistema.

Con memorando No. 044-AI-GG-MMQEP -2018 de 18 de octubre de 2018, suscrito por la Lcda. Julissa Mendoza, Asesora Institucional de la MMQEP y dirigido al Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, en el cual pone en conocimiento que, *el día miércoles 10 de octubre de 2018 asistió con la Arquitecta Liceth Carrión, Jefe de Regulación y Control de la MMQEP, a una reunión con el Dr. Martin Noboa, Asesor Jurídico de la Dirección Metropolitana de la Gestión Bienes Inmuebles (...), nos otorgó una copia del nombramiento y cedula del señor Córdova Pizarro Andrés Felipe, Administrador General de la Dirección Metropolitana de la Gestión de Bienes Inmueble, mismo que es un documento habilitante del Acta de Entrega Recepción que fue entregada a esta Empresa; sin haber sido anexado al mismo, se adjunta un copia con la finalidad de que continúe con proceso correspondiente.*

Con memorando No. 489-GDO-MMQEP-2018 de 18 de octubre de 2018, suscrito por el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional y dirigido al Msc. Alberto Endara, Gerente General de la MMQEP, solicita la autorización para el registro contable de los predios donde funciona la MMQEP de acuerdo a documentación legal presentada, en sumilla inserta en el mismo el Gerente General dispone a la Gerencia de Desarrollo Organizacional **PROCEDER CON EL REGISTRO CONTABLE EN BASE A LA NORMATIVA VEGENTE.**

Con memorando No. 211-C-GDO-MMQEP-2018 de 18 de octubre de 2018, suscrito por la Ing. Yadira Olmedo, Contadora de la MMQEP y dirigido al Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, responde a la sumilla inserta en el memorando No. No. 489-GDO-MMQEP -2018 de 18 de octubre de 2018, señalando **ESTIMADA YADIRA FAVOR PROCEDER CON EL RESGITRSO DEL PREDIO DE ACUERDO A SUILLA DE GERENCIA GENERAL**, en el cual indica que se registró el predio del terreno y las edificaciones con su respectiva depreciación en dos etapas: **Primera etapa.-** el registro del predio con los valores según las cédulas catastrales en donde el bien se encontraba a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que fueron entregados según la Ordenanza Metropolitana 0296; y, **la Segunda etapa.-** Con el Acta de entrega recepción por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles a favor de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito del predio donde funciona las instalaciones del Mercado Mayorista de Quito propiedad Municipal ubicado en el sector Mayorista Parroquia Solanda y con las cédulas catastrales donde se encuentra el avalúo del terreno y el avalúo de las construcciones se procedió al registro de la actualización de los valor de los bienes.

Con memorando No. 496-GDO-MMQEP-2018 de 28 de octubre de 2018, suscrito por el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional y dirigido al Msc. Alberto Endara, Gerente General de la MMQEP, en el cual pone en conocimiento el registro

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018

FECHA: 21/12/2018

contable del predio donde funciona la MMQEP, realizado con memorando No. 211-C-GDO-MMQEP-2018 de 18 de octubre de 2018, suscrito por la Ing. Yadira Olmedo, Contadora de la MMQEP, en el cual indica que se registró el predio del terreno y las edificaciones con su respectiva depreciación registrándole en dos etapas; de acuerdo a la Ordenanza Metropolitana No. 0296, en su art. 5 DEL PATRIMONIO DE LA MMQEP y en base al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.- Capítulo V.- Del Componente de Contabilidad Gubernamental.- Art. 149.

Se adjunta el Estado de Situación Financiera con corte hasta el 31 de octubre de 2018, lo cual consta registrado razonablemente los saldos en los estados financieros el terreno e infraestructura en la cual funciona la Empresa.

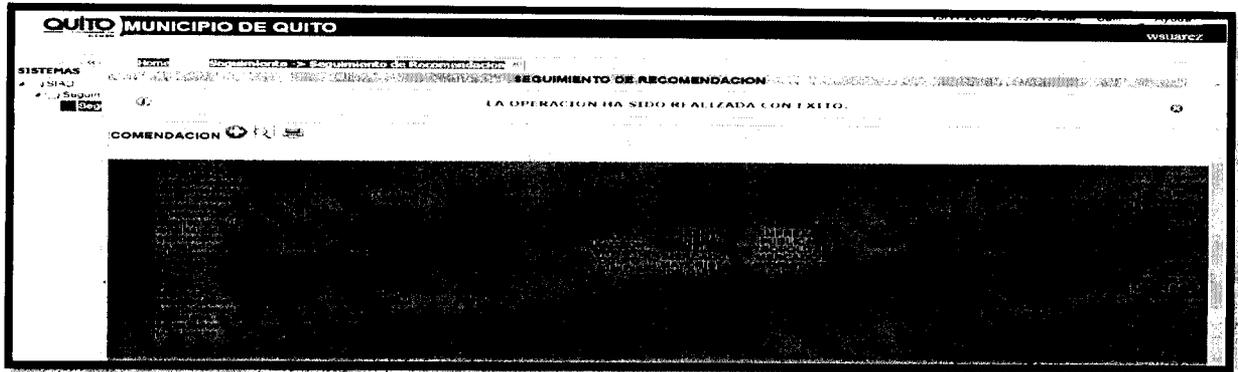
Con memorando No. 274-RC-GG-MMQEP- de 05 de diciembre de 2018, suscrito por la Arq. Liceth Carrión, Jefe de Regulación y Control de la MMQEP y dirigido al Msc. Alberto Endara, General de la MMQEP, mediante el cual pone en conocimiento que el 04 de diciembre de 2018, el Ing. CPA Roberto Guevara Tolorza, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, hace la entrega del documento emitido por el Registro de la Propiedad referente al traspaso de dominio de los predios Nos. 101582 y 3632630 a favor de la MMQEP, por lo que recomienda adjuntar el documento del Registro de la Propiedad al expediente original del Proceso de Traspaso de dominio de los predios municipales que ocupa el Mercado Mayorista a favor de la MMQEP.

Con memorando Nro. 277-C-GDO-MMQ-EP-2018 de 17 de diciembre de 2018, suscrito por la Ing. Yadira Olmedo, Contadora de la MMQ-EP y dirigido al Ing. Christian Burbano, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQ-EP, en el que menciona que el documento del Registro de la Propiedad se adjuntó en el proceso correspondiente, de acuerdo a lo que señala en la recomendación de auditoría No. 3 continuar efectuando los trámites legales necesarios u contar con la documentación de respaldo pertinente, que permitan reconocer en los estados financieros los estados financieros el terreno e infraestructura en la cual funciona la MMQEP y con ello presentar razonablemente los saldos contables en los estados financieros.

Con memorando No. 604-GDO-MMQEP-2018 de 19 de diciembre de 2018, de 19 de diciembre de 2018, suscrito por el Ing. Christian Burbano, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQ-EP y dirigido a la Lcda. Julissa Mendoza, Asesora Institucional de la MMQEP, mediante el cual pone en conocimiento que el documento del registro de la Propiedad, adjuntó al proceso correspondiente, con la finalidad de **dar cumplimiento a la recomendación No. 3** presentada por la Contraloría General del Estado, por medio del Informe de Auditoría DNA5-0014-2018 de Batallas y Batallas, que indica: *“Continuará efectuando los trámites legales necesarios, para contar con la documentación de respaldo pertinente, que permitan reconocer en los estados financieros el terreno e infraestructura en la cual funciona la Empresa, y con ello presentar razonablemente los saldos en los estados financieros.*

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018
FECHA: 21/12/2018

Asimismo, indico a usted que la recomendación Nro. 3 se encuentra subida en el sistema de seguimiento de recomendación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, encontrándose en un estado de Cumplida, de acuerdo su documentación presentada.



Conclusión de la Recomendación No. 3:

Se concluye que esta recomendación se encuentra en estado de **CUMPLIDA**, en concordancia a lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas, CAPITULO V.- DEL COMPONENTE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. - ART. 149.- que señala: “Registro de recursos financiero y materiales. - El componente de Contabilidad incluirá el registro de todos los recursos financieros y materiales administrados por lo entes públicos aun cuando permanezcan a terceros de forma que ningún recurso quede excluido del proceso de registro e informes financieros”; según la Ordenanza Metropolitana Nro. 0296 de creación de la Empresa sancionada el 11 de octubre de 2012 y mediante la documentación presentada con memorando Nro. 277-C-GDO-MMQ-EP-2018 de 17 de diciembre de 2018, suscrito por la Ing. Yadira Olmedo, Contadora de la MMQ-EP y dirigido al Ing. Christian Burbano, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQ-EP, en el que menciona que el documento del Registro de la Propiedad se adjuntó en el proceso correspondiente, en cumplimiento a lo que señala la recomendación de auditoría No. 3 continuar efectuando los trámites legales necesarios y contar con la documentación de respaldo pertinente, que permitan reconocer en los estados financieros los estados financieros el terreno e infraestructura en la cual funciona la MMQEP y con ello presentar razonablemente los saldos contables en los estados financieros; y, de acuerdo al Nro. De inscripción del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, No. 32907 de 29 de noviembre de 2018, en el ítem de Gravámenes y Limitaciones NINGUNO.

Caso de Análisis: *Transferencia de bienes Municipales a la Empresa Pública Mercado Mayorista de Quito y su valoración previa al reconocimiento contable.*

RECOMENDACIÓN 4:

Gerente de Desarrollo Organizacional

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018

FECHA: 21/12/2018

“(...) Dispondrá al Analista Administrativo efectuar un levantamiento físico de los bienes transferidos desde el Municipio de Quito, a fin de determinar el estado actual de los mismos, así como la conformación de una comisión técnica que se encargue de la valoración de los bienes recibidos, previo al reconocimiento contable como parte de los activos de la Empresa. (...)” (Transcripción Textual).

De acuerdo a Acta de Transferencia Definitiva de bienes, la Dirección Metropolitana Administrativa a través de la Unidad de Control de Existencias e integridad, entrega a la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista (MMQEP), según Ordenanza Metropolitana No. 0296 del 11 de octubre de 2012, la cantidad de 215 bienes por un valor total de USD 69.578,62 (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Mediante Memorando No. 127-GDO-MMQEP-2018 del 20 de marzo de 2018; dispongo al Ing. Roberto Vela, ex Analista Administrativo de la MMQEP, que *“(...) se proceda de acuerdo al REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACION, UTILIZACION, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PUBLICO; de conformidad al Acuerdo de la Contraloría General del Estado 41, Registro Oficial Suplemento 150 del 29 de diciembre del 2017. Disposición Transitoria. - UNICA. - “(...) La máxima autoridad dispondrá la conformación de una comisión integrada por los titulares de las Unidades: Administrativas, Financieras y Jurídicas, a fin de que analicen y recomienden la aplicación de acciones que permitan solucionar las diferencias presentadas hasta el primer semestre del año 2018. Posteriormente, la entidad u organismos procederá obligatoriamente a la conciliación entre los registros administrativos y contables, hasta el 31 de diciembre de 2018”. (...)”* Por lo cual se solicita que se efectúe la constatación física de los bienes e inventarios (suministros de oficina y materiales de limpieza), de la MMQEP correspondientes al año 2018. Y a su vez, en el mismo memorando se indica *“(...) de acuerdo a los bienes transferidos por el Municipio de Quito, se determine el estado actual y se conforme una comisión técnica que se encargue de la valoración de los bienes recibidos, previo al reconocimiento contable como parte de los activos de la empresa (...)”*

Con memorando 217-GDO-MMQEP-2018, de 17 de mayo de 2018, el suscrito remite al Ing. Washington Suárez, ex Gerente General de la MMQEP, la solicitud de autorización de inicio del proceso de constatación física de los bienes que mantiene la Empresa para el presente año, y la designación de la comisión para cumplir con este objetivo.

Con Memorando No. 231-GG-MMQEP -2018, de 18 de mayo de 2018, suscrito por el Ing. Washington Suárez, ex Gerente General de la MMQEP, remite a la Gerencia de Desarrollo Organizacional la autorización del inicio del proceso de constatación física de bienes para el 2018 e indica los nombres de los funcionarios que serán parte de la comisión.

Mediante Memorando No. 236-GG-MMQEP -2018, de 22 de mayo de 2018, suscrito por el Ing. Washington Suárez, ex Gerente General, MMQEP, realiza la designación para la Comisión del proceso “Constatación física de los bienes e inventarios de la MMQEP”

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018

FECHA: 21/12/2018

con la finalidad de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Contraloría General del Estado de la Administración de Bienes de Sector Público. Disposición Transitoria. - UNICA. - que indica (...) *“La máxima autoridad dispondrá la conformación de una comisión integrada por los titulares de las Unidades: Administrativas, Financieras y Jurídicas, a fin de que analicen y recomienden la aplicación de acciones que permitan solucionar las diferencias presentadas hasta el primer semestre del año 2018 (...), y dicha comisión también es conforma para que (...) determine el estado actual de los bienes transferidos por el Municipio de Quito, y se encargue de la valoración de los bienes recibidos, previo al reconocimiento contable como parte de los activos de la Empresa”.* (El énfasis me pertenece)

Con memorando No. 01-CC-MMQEP-2018 de 24 de mayo de 2018, la comisión técnica designada para el proceso de constatación física de los bienes e inventarios de la MMQEP, remite requerimientos y cronograma de actividades del proceso.

Mediante memorando No. 02-CC-MMQEP-2018 de 07 de junio de 2018, la comisión técnica designada para el proceso de constatación física de los bienes e inventarios de la MMQEP, solicita entre otras cosas, la reprogramación del cronograma del proceso de constatación física y expone los justificativos respectivos. Dicha solicitud fue autorizada por el Ing. Washington Suárez, ex Gerente General de la MMQEP, mediante sumilla inserta en memorando 253-GDO-MMQEP-2018, del 08 de junio de 2018.

Con INFORME No. 03-CC-MMQ-EP-2018 de 29 de junio de 2018, suscrito por los miembros de la comisión la Ing. Verónica Tigse, Tesorera, Ing. Mario Jarrín, Jefe de Desarrollo Tecnológico, Lcdo. Mauricio Moya, Especialista de Talento Humano, Dr. Marcelo Mera, Asesor Jurídico y el Ing. Roberto Vela, Analista Administrativo de la MMQ-EP, presentan el Informe de diferencias en constatación física de suministros, con sus respectivas recomendaciones para que se continúe con el trámite respectivo de acuerdo a la normativa legal vigente.

Mediante Informe No. 04-CC-MMQEP-2018 de 29 de junio de 2018, la comisión presenta las diferencias en constatación física de bienes, y de acuerdo al punto 2. Análisis Técnico, 2.1.- Bienes Municipio se indica el listado de los bienes transferidos desde el Municipio de Quito con el respectivo estado de cada uno, y de acuerdo al punto No. 4 Conclusiones, en el inciso segundo mencionan que de acuerdo a la Art. 137.- Valor.- El valor de los bienes objeto de la transferencia gratuita será el que conste en los registros contables de la entidad u organismo que los hubiere tenido a su cargo, el registro contable del hecho económico se registrará a lo establecido por el ente rector de las finanzas públicas (...) y se indica que se deberá proceder al ingreso en el sistema administrativo y registros contables según el valor que consten en los registros contables de la entidad que los tenía a su cargo, y de considerarlo pertinente proceder con el avalúo por cuenta los miembros de la comisión no posee los conocimientos científicos, artísticos o técnicos y la experiencia necesaria para valorar los mismos considerando que en su mayoría visiblemente se encuentran obsoletos actualmente. En su punto 5.-Recomendaciones inciso tercero del mismo informe indican *“Proceder con los registros contables de los bienes entregados por el Municipio en función de la normativa antes citada.*



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MERCADO MAYORISTA MMQ-EP

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018
FECHA: 21/12/2018

Mediante memorando No. 341-GDO-MMQEP-2018 de 01 de agosto 2018, suscrito por el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP y dirigido al Ing. Washington Suarez, Gerente General de la MMQEP, se remite el informe No. 03-04-CC-MMQEP-2018 de 29 de junio de 2018, respectivamente, para que se consideren las recomendaciones presentadas por los miembros de la Comisión de Constatación Física de Bienes e Inventarios 2018 de la MMQEP, con la finalidad de que se continúe con el trámite legal respectivo en cumplimiento de las recomendaciones presentadas por auditoría.

Se adjunta el Estado de Situación Financiera con corte hasta el 31 de octubre de 2018, lo cual consta registrado razonablemente los saldos en los estados financieros el terreno e infraestructura en la cual funciona la Empresa.

Con oficio No. 0024-0009-MDMQ-AI-2018 de 27 de septiembre de 2018, suscrito por la señora Elizabeth Del Roció Arévalo Marcillo, Jefe de Quipo de la Auditoria Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, notifica al Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, el pedido de información ya que se encuentran realizando el examen especial de recomendación emitidas en informes efectuados por la auditoria del MDMQ por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y 30 de abril de 2018, del Informe No. DNA5-0014-2018 de la auditoría a los estados financieros realizado por la firma auditora Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda. a la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, en base a las recomendaciones Nos. 2,4,5,8.

Con Oficio S/N de 09 de octubre de 2018, suscrito por el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP y dirigido para la Abogada Elizabeth Del Roció Arévalo Marcillo, Jefe de Equipo de la Auditoria Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual realiza el análisis de las recomendaciones Nos. 2-4-5 y 8, con sus respectivos justificativos de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el Informe No. DNA5-0014-2018 de la auditoría a los estados financieros realizado por la firma auditora Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda. a la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito.

Table with columns: Recomendaciones, Nombre Entidad, Medios de Verificación, Observaciones. Includes detailed text for recommendation 4 and its fulfillment status.

Con memorando No. 599-GDO-MMQEP-2018 de 14 de diciembre de 2018, suscrito por el Ing. Christian Burbano, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP y dirigido a la Ing. Pamela Arcos, Analista de Administrativa de la MMQEP, dispone que como responsable del Área Administrativa, se informe las acciones respectivas necesarias a

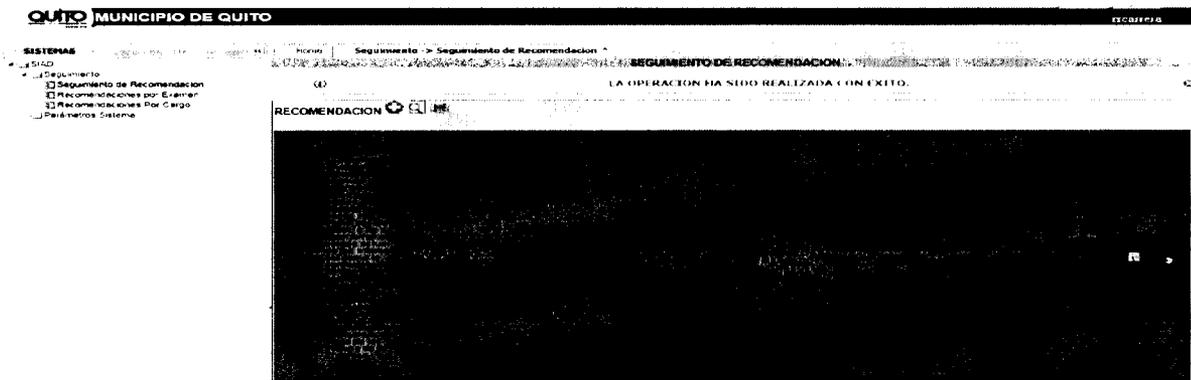
Handwritten signature/initials in blue ink.

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018

FECHA: 21/12/2018

tomas, con la finalidad de dar cumplimiento total a la recomendación No. 4, presentada por la Contraloría General del Estado, por medio del Informe de Auditoría NDA5-0014-2018 de Batallas & Batallas, que indica: *“Dispondrá al Analista Administrativo efectuar un levantamiento físico de los bienes transferidos desde el Municipio de Quito, a fin de determinar el estado actual de los mismos, así como la conformación de una comisión técnica que se encargue de la valoración de los bienes recibidos, previo al reconocimiento contable como parte de los activos de la Empresa”*.

Asimismo, indico a usted que la recomendación No. 4 se encuentra subida en el sistema de seguimiento de recomendación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, encontrándose en un estado de Cumplida, de acuerdo su documentación presentada.



Conclusión de la recomendación 4:

Referente a esta recomendación, se encuentra en estado de **PARCIALMENTE CUMPLIDA**, de acuerdo a lo que menciona en el memorando No. 599-GDO-MMQEP-2018 de 14 de diciembre de 2018, suscrito por el Ing. Christian Burbano, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP y dirigido a la Ing. Pamela Arcos, Analista de Administrativa de la MMQEP, dispone que como responsable del Área Administrativa, se informe las acciones respectivas necesarias a tomas, con la finalidad de dar cumplimiento total a la recomendación No. 4, presentada por la Contraloría General del Estado, por medio del Informe de Auditoría NDA5-0014-2018 de Batallas & Batallas, que indica: *“Dispondrá al Analista Administrativo efectuar un levantamiento físico de los bienes transferidos desde el Municipio de Quito, a fin de determinar el estado actual de los mismos, así como la conformación de una comisión técnica que se encargue de la valoración de los bienes recibidos, previo al reconocimiento contable como parte de los activos de la Empresa”*, debido a que no se realizó la valoración de los bienes recibidos previo al reconocimiento contable como parte de los activos de la Empresa.

Caso de Análisis: Falta de constatación física de bienes de larga duración y conciliación con saldos contables.

RECOMENDACIÓN 5:

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018
FECHA: 21/12/2018

Al Gerente de Desarrollo Organizacional

“(...) Dispondrá al Analista Administrativo, planifique constataciones físicas periódicas a los bienes de larga duración de la Empresa, y posterior conciliación con saldos contables, a fin de presentar saldos razonables en los estados financieros. (...)” (Transcripción Textual)

Mediante Memorando No. 127-GDO-MMQEP-2018 del 20 de marzo de 2018; dispongo al Ing. Roberto Vela, ex Analista Administrativo de la MMQEP, que *“(...) se proceda de acuerdo al REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACION, UTILIZACION, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PUBLICO; de conformidad al Acuerdo de la Contraloría General del Estado 41, Registro Oficial Suplemento 150 del 29 de diciembre del 2017. Disposición Transitoria. - UNICA. – “(...) “La máxima autoridad dispondrá la conformación de una comisión integrada por los titulares de las Unidades: Administrativas, Financieras y Jurídicas, a fin de que analicen y recomienden la aplicación de acciones que permitan solucionar las diferencias presentadas hasta el primer semestre del año 2018. Posteriormente, la entidad u organismos procederá obligatoriamente a la conciliación entre los registros administrativos y contables, hasta el 31 de diciembre de 2018”. (...)”* Por lo cual se solicita que se efectúe la constatación física de los bienes e inventarios (suministros de oficina y materiales de limpieza), de la MMQEP correspondientes al año 2018. Para dar cumplimiento a la recomendación No. 5 del Informe No. DNA5-0014-2018 de la Auditoría realizada por Batallas y Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda.

Con memorando No. 061-AA-GDO-MMQEP-2018 de 09 de mayo de 2018, suscrito por el Ing. Roberto Vela, Analista Administrativo de la MMQEP y dirigido al Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, mediante el cual sugiere que la comisión técnica determine el conteo físico del estado actual de los bienes transferidos del Municipio de Quito, valorando los bienes, previo al reconocimiento contables como parte de los activos de la Empresa.

Con memorando 217-GDO-MMQEP-2018, de 17 de mayo de 2018, el suscrito remite al Ing. Washington Suárez, ex Gerente General de la MMQEP, la solicitud de autorización de inicio del proceso de constatación física de los bienes que mantiene la Empresa para el presente año, y la designación de la comisión para cumplir con este objetivo.

Con Memorando No. 231-GG-MMQEP-2018, de 18 de mayo de 2018, suscrito por el Ing. Washington Suárez, ex Gerente General de la MMQEP, remite a la Gerencia de Desarrollo Organizacional la autorización del inicio del proceso de constatación física de bienes para el 2018 e indica los nombres de los funcionarios que serán parte de la comisión.

Mediante Memorando No. 236-GG-MMQEP-2018, de 22 de mayo de 2018, suscrito por el Ing. Washington Suárez, ex Gerente General, MMQEP, realiza la designación para la Comisión del proceso; Constatación física de los bienes e inventarios de la MMQEP, con la finalidad de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Contraloría

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018
FECHA: 21/12/2018

General del Estado de la Administración de Bienes de Sector Público. Disposición Transitoria. - UNICA. - que establece “(...) la máxima autoridad dispondrá la conformación de una comisión integrada por los titulares de las Unidades: Administrativas, Financieras y Jurídicas, a fin de que analicen y recomienden la aplicación de acciones que permitan solucionar las diferencias presentadas hasta el primer semestre del año 2018 (...)”.

Con memorando No. 01-CC-MMQEP-2018 de 24 de mayo de 2018, la comisión técnica designada para el proceso de constatación física de los bienes e inventarios de la MMQEP, remite requerimientos y cronograma de actividades del proceso.

Con Circular Interna-GG-MMQEP-2018 No. 000018 de 30 de mayo 2018, suscrita por el Ing. Washington Suárez, ex Gerente General de la MMQEP, pone en conocimiento de todos los funcionarios el proceso de constatación física e inventarios para que brinden la respectiva colaboración durante esta actividad.

Con memorando No. 02-CC-MMQEP-2018 de 07 de junio de 2018, la comisión técnica designada para el proceso de constatación física de los bienes e inventarios de la MMQEP, solicita entre otras cosas, la reprogramación del cronograma del proceso de constatación física y expone los justificativos respectivos. Dicha solicitud fue autorizada por el Ing. Washington Suárez, ex Gerente General de la MMQEP, mediante sumilla inserta en memorando 253-GDO-MMQEP-2018, del 08 de junio del 2018.

Con INFORME No. 03-CC-MMQEP-2018 de 29 de junio de 2018, suscrito por los miembros de la comisión la Ing. Verónica Tigse, Tesorera, Ing. Mario Jarrín, Jefe de Desarrollo Tecnológico, Lcdo. Mauricio Moya, Especialista de Talento Humano, Dr. Marcelo Mera, Asesor Jurídico y el Ing. Roberto Vela, Analista Administrativo de la MMQEP, presentan el Informe de diferencias en constatación física de suministros, con sus respectivas recomendaciones para que se continúe con el trámite respectivo de acuerdo a la normativa legal vigente.

Con INFORME No. 04-CC-MMQEP-2018 de 29 de junio de 2018, suscrito por los miembros de la comisión la Ing. Verónica Tigse, Tesorera, Ing. Mario Jarrín, Jefe de Desarrollo Tecnológico, Lcdo. Mauricio Moya, Especialista de Talento Humano, Dr. Marcelo Mera, Asesor Jurídico y el Ing. Roberto Vela, Analista Administrativo de la MMQEP, presentan Informe de diferencias en constatación física de bienes, y de acuerdo al punto 5 del informe en mención, presentan las recomendaciones respectivas para continuar con el proceso de regularización de bienes y su posterior conciliación con los saldos contables, a fin de presentar saldos razonables en los estados financieros.

Con memorando No. 341-GDO-MMQEP-2018 de 01 de agosto 2018, suscrito por el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organización de la MMQEP y dirigido al Ing. Washington Suárez, ex Gerente General de la MMQEP, en el cual, se hace la entrega de los informes No. 03 y 04-CC-MMQEP-2018 de 29 de junio de 2018, para que se consideren las recomendaciones presentadas por los miembros de la Comisión de Constatación Física de Bienes e Inventarios 2018 de la MMQEP y la reposición de los bienes faltantes, con la finalidad de que se continúe con el trámite legal respectivo en

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018
FECHA: 21/12/2018

cumplimiento de las recomendaciones presentadas por auditoría Interna del MDMQ en sumilla inserta al Gerente de Desarrollo Organizacional se dispone, “*FAVOR APLICAR LAS RECOMENDACIONES*”.

Con Memorando No. 437-GDO-MMQEP-2018 del 27 de septiembre de 2018; suscrito por el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP y dirigido para el Ing. Roberto Vela, Analista Administrativo MMQEP; que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General Administración y control de Bienes del Sector Público, emitido por la Contraloría General del Estado, con Registro Oficial del 29 de diciembre de 2017 Sección III, Constatación Física, Art. 54.- Procedencia. - (...). Y en concordancia al informe DNA5-0014-2018 de Batallas & Batallas, en su recomendación No. 5 “*Dispondrá al Analista Administrativo planifique constataciones físicas periódicas a los bienes de larga duración de la Empresa y posterior conciliación con saldos contables a fin de presentar saldos razonables en los estados financieros*”. Se le dispone que como responsable del área Administrativa, que se gestione y realice constataciones físicas periódicas a los bienes de larga duración, bienes de control administrativo y suministros de la MMQEP, para su posterior conciliación con saldos contables, a fin de presentar saldos razonables en los estados financieros.

Con oficio No. 0024-0009-MDMQ-AI-2018 de 27 de septiembre de 2018, suscrito por la señora Elizabeth Del Roció Arévalo Marcillo, Jefe de Quipo de la Auditoría Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, notifica al Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, el pedido de información ya que se encuentran realizando el examen especial de recomendación emitidas en informes efectuados por la auditoría del MDMQ por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y 30 de abril de 2018, del Informe No. DNA5-0014-2018 de la auditoría a los estados financieros realizado por la firma auditora Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda. a la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, en base a las recomendaciones Nos. 2,4,5,8.

Con Oficio S/N de 09 de octubre de 2018, suscrito por el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP y dirigido para la Abogada Elizabeth Del Roció Arévalo Marcillo, Jefe de Equipo de la Auditoría Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual realiza el análisis de las recomendaciones Nos. 2-4-5 y 8, con sus respectivos justificativos de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el Informe No. DNA5-0014-2018 de la auditoría a los estados financieros realizado por la firma auditora Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda. a la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito.

Quedando de la siguiente manera:

RECOMENDACIÓN NO. 2: Cumplida 100%

RECOMENDACIÓN NO. 4: Cumplida 100%

RECOMENDACIÓN NO. 5: Parcialmente Cumplida 80%

RECOMENDACIÓN NO. 8: Cumplida 100%

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018

FECHA: 21/12/2018

Con Memorando No. 146-AA-GDO-MMQEP-2018 del 28 de septiembre de 2018, suscrito por Ing. Roberto Vela, Analista Administrativo de la MMQEP y dirigido al Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, en el que detalla las acciones tomadas en torno a la conformación de la Comisión de Constatación Física de Bienes; señalando que, además resalta “(...)que se encontraron diferencias significativas entre el inventario físico realizado por mi persona y el inventario que constaba en el sistema OLYMPO en cuanto a suministros se refiere (...)”.

Con memorando No. 035-AI-GG-MMQEP-2018 de 28 de septiembre de 2018, suscrito por la Lcda. Julissa Mendoza, Asesora Institucional de la MMQEP y dirigido al Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, señala que: “(...) realiza el seguimiento de las recomendaciones del informe DNA5-0014-2018, lo cual se pidió llenar el cronograma de aplicación de las recomendaciones Nos. 2,4,5 y 8; así mismo, se solicitó se notifique sobre su cumplimiento a esta área del proceso en la que se encuentran las recomendaciones antes numeradas con el propósito de cumplir con lo dispuesto en el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (...)”.

Con memorando No. 039-AI-GG-MMQEP-2018 de 10 de octubre de 2018, suscrito por la Licenciada. Julissa Mendoza, Asesora Institucional de la MMQEP y dirigido al Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, se solicita que en base a las recomendaciones Nos. 2,4,5 y 8 emita un informe a la Auditoría Metropolitana con copia a la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en la que deberá registrar el cronograma de aplicación, los medios de verificación que sustenten documentadamente el avance y el cumplimiento de las recomendaciones, con la finalidad de cumplir con el oficio circular No. 0000098.

Con Memorando No. 483-GDO-MMQEP-2018 del 16 de octubre de 2018; suscrito por el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP y dirigido a la Lcda. Julissa Mendoza, Asesora Institucional de la MMQEP, da respuesta a los memorandos No. 035-AI-GG-MMQEP-2018 y No. 039-AI-GG-MMQEP-2018 No. de 28 de septiembre y 10 de octubre de 2018 respectivamente, lo cual se adjunta en formato físico y digital las recomendaciones Nos. 2, 4 y 8 se encuentran cumplidas y la recomendación No. 5 se encuentra cumplida parcialmente, en razón de que se espera de las disposiciones del Gerente General y la incorporación del nuevo analista administrativo para realizar el ingreso de los bienes municipales al Sistema Olympo, en concordancia a las recomendaciones presentadas en el Informe No. 04-CC-MMQEP-2018 de 29 de junio de 2018, con la finalidad de realizar la conciliación con saldos y de esta manera presentar saldos razonables en los estados financieros.

Con INFORME No. 001-PA-AA-GDO-MMQEP-2018 de 26 de octubre de 2018, suscrito por la Ing. Pamela Arcos, Analista Administrativa de la MMQEP y dirigido al Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, en el cual, emite el Informe de bienes transferidos por el Municipio de Quito, recomendando en el punto 4 lo siguiente: “Solicitar la autorización del Gerente General de la MMQEP, para proceder según el Artículo 137 Del Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público que determina: “El Valor de los bienes objeto de transferencia gratuita será el conste en los registros contables de la entidad u organismo que los tuviere a su cargo, el registro contable del hecho económico se registrará a lo establecido por el ente rector de las

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018

FECHA: 21/12/2018

finanzas públicas”; con la finalidad de ingresar en el sistema administrativo y el registro contable de los bienes transferidos por el Municipio de Quito, considerando los valores de depreciación de los bienes”.

Con memorando No. 504-GDO-MMQEP-2018 de 26 de octubre de 2018, suscrito por el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP y dirigido al Msc. Alberto Endara, Gerente General de la MMQEP, pone en conocimiento el INFORME No. 001-PA-AA-GDO-MMQEP-2018 de 26 de octubre de 2018, suscrito por la Ing. Pamela Arcos, Analista Administrativa de la MMQEP; en el cual, solicita la autorización para el registro administrativo y contable de los bienes transferidos por el Municipio de Quito, con la finalidad de realizar la conciliación con los saldos contables a fin de presentar saldos razonables en los estados financieros, en sumilla inserta por el Gerente General se le dispone al : **“AL GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL AUTORIZADO FAVOR PROCEDER BAJO LA NORMATIVA LEGAL”.**

Con memorando No. 153-AA-GDO-MMQEP-2018 de 31 de octubre de 2018, suscrito por la Ing. Pamela Arcos, Analista Administrativa de la MMQEP y dirigido al Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, en el cual indica que: *“(…) al tener inconvenientes con el registro en el sistema administrativo de los activos fijos y bienes sujetos a control, se remite la documentación necesaria para que se realice el registro contable respectivo”*, en sumilla inserta en el mismo por el Gerente de Desarrollo Organizacional dispone a la Ing. Yadira Olmedo, Contadora de la MMQEP **“FAVOR PROCEDER CON EL REGISTRO CONTABLE DE ACUERDO A AUTORIZACIÓN DEL GERENTE GENERAL E INDICACIONES DE LA ANALISTA ADMINISTRATIVA”.**

Con memorando No. 232-C-GDO-MMQEP-2018 de 31 de octubre de 2018, suscrito por la Ing. Yadira Olmedo, Contadora de la MMQEP y dirigido al Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP; en el cual se informa que: *“(…) se procedió al registro contable de los activos fijos con sus respectiva depreciación, así como los bienes sujetos de control de acuerdo al acta de transferencia definitiva de los bienes, que la Dirección Metropolitana Administrativa a través de la Unidad de Control de Existencia e Integridad, entrega a la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, MMQEP”*, dando cumplimiento a la recomendación 8 del *Dispondrá al Contador General, efectuar la contabilización oportuna del gasto correspondiente a depreciación de activos fijos, con la finalidad de presentar adecuadamente los saldos en estados financieros.*

Con memorando No. 533-GDO-MMQEP-2018 de 31 de octubre de 2018, suscrito por el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP y dirigido al Msc. Alberto Endara, Gerente General de la MMQEP; en el cual, *“(…) pone en conocimiento el reconocimiento contable como parte de los activos de la MMQEP, con sus respectiva depreciación, los bienes que fueron transferidos mediante Acta de Transferencia Definitiva, que la Dirección Metropolitana Administrativa a través de la Unidad de Control de Existencias e Integridad, entrega a la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito (MMQEP), según Ordenanza Metropolitana No. 0296 sancionada el 11 de octubre de 2012, con la finalidad de presentar en los saldos*

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018
FECHA: 21/12/2018

razonables en los estados financieros en cumplimiento de las recomendaciones 4,5 y 8 presentadas por la Contraloría General del Estado por medio del Informe DNA5-0014-2018, las cuales están a cargo de la Gerencia de Desarrollo Organizacional”.

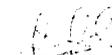
Se adjunta el Estado de Situación Financiera con corte hasta el 31 de octubre de 2018, lo cual consta registrado los bienes de la Empresa en los estados financieros.

Con memorando No. 555-GDO-MMQEP-2018 de 19 de noviembre de 2018, suscrito por el Ing. Christian Burbano, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP y dirigido a la Ing. Pamela Arcos, Analista Administrativa y a la Ing. Yadira Olmedo, Contadora de la MMQEP, que acuerdo a lo que establece el Reglamento General de Administracion y Control de Bienes del Sector Público y en concordancia al Informe DNA5-00014-2018 de Batallas & Batallas, en su recomendación No. 5; dispone que, para el ingreso de activos y el ingreso de bienes sujetos a control en el sistema Olympto – Modulo Activos y posterior conciliación con saldos contables, a fin de presentar saldos razonables en los estados financieros (...).

Con memorando No. 246-C-GDO-MMQEP -2018 de 19 de noviembre de 2018, suscrito por la Ing. Yadira Olmedo, Contadora y la Ing. Pamela Arcos, Analista Administrativa de la MMQEP y dirigido al Ing. Christian Burbano, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, en respuesta al memorando No. 55-GDO-MMQEP -2018 de 19 de noviembre de 2018, emiten el cronograma de actividades del ingreso de activos y el ingreso de bienes sujetos a control en el sistema Olympto – Modulo Activos y posterior conciliación con saldos contables, a fin de presentar saldos razonables en los estados financieros (...).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REGISTRO Y CONCILIACION ACTIVOS

Actividad	Origen	Fecha Final	Total registros	tiempo	Responsable
Ingreso de activos en sistema Olympto - modulo Activos (maquinaria y equipo) depreciables	Municipio	19/11/2018	25	8 horas	Administrativo
Ingreso de bienes sujetos a control sistema Olympto- módulo activos	Municipio	26/11/2018	177	5 horas diarias	Administrativo
Ingreso de bienes sujetos a control sistema Olympto No registrados	MMQEP	03/12/2018	131	5 horas diarias	Administrativo
Revisión de reportes con documentación	Municipio MMQEP	10/12/2018		5 horas diarias	Administrativo
Informe de registros ingresos de Activos y BSC con respaldos para GDO	Municipio MMQEP	11/12/2018		8 horas	Administrativo
Informe sumillado a contabilidad	Municipio MMQEP	12/12/2018			GDO
Conciliación registros contables vs administrativos	Municipio MMQEP	19/12/2018		4 horas diarias	Contabilidad y Administrativo
Informe de diferencias, y solicitud a ajustes contables o administrativos	Municipio MMQEP	21/12/2018		4 horas diarias	Contabilidad y Administrativo
Autorización de Ajustes.	Municipio MMQEP	24/12/2018		4 horas diarias	Contabilidad y Administrativo
Ingreso de Ajuste Administrativos Olympto	Municipio MMQEP	24/12/2018		4 horas diarias	Contabilidad y Administrativo
Ingreso de Ajustes contables Olympto	Municipio MMQEP	24/12/2018		4 horas diarias	Contabilidad
Conciliación con ajustes	Municipio MMQEP	27/12/2018		4 horas diarias	Contabilidad
Registro de Depreciaciones	Municipio MMQEP	28/12/2018		4 horas diarias	Contabilidad


Ing. Pamela Arcos
Analista Administrativa

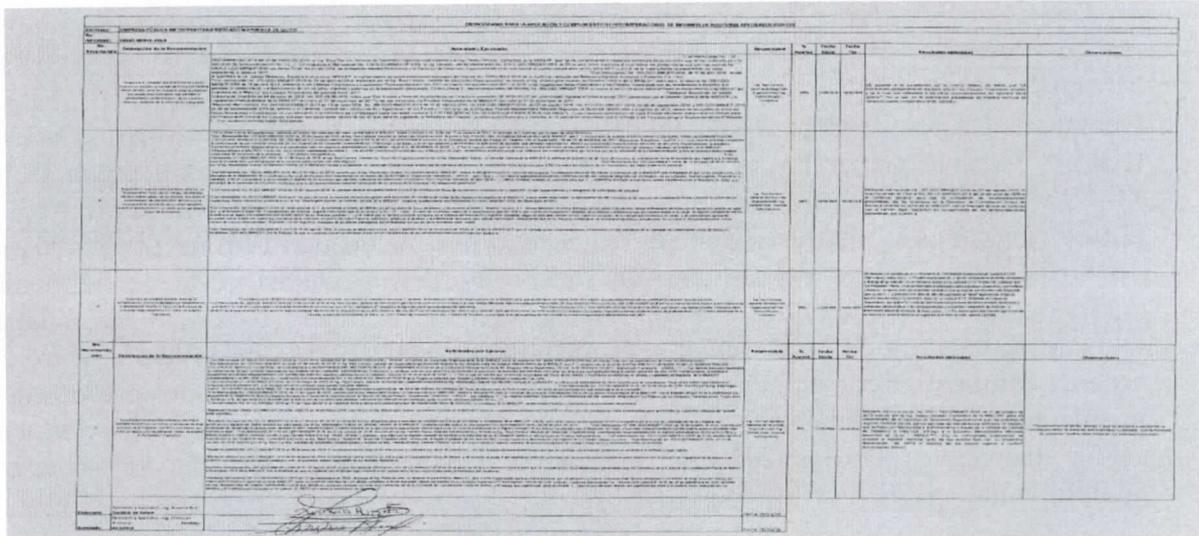
CONTABILIDAD

Ing. Yadira Olmedo
Contadora

Con memorando No. 559-GDO-MMQEP-2018 de 20 de noviembre de 2018, suscrito por el Ing. Christian Burbano, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP y dirigido al Msc. Alberto Endara Clavijo, Gerente General y a la Lcda. Julissa Mendoza, Asesora Institucional de la MMQEP, mediante el cual pone en conocimiento que la recomendación No. 5 presentada por la Contraloría General del Estado por medio del Informe DNA5-0014-2018, que está a cargo del Gerente de Desarrollo Organizacional, está PARCIALMENTE CUMPLIDA, debido a que la Ing. Pamela Arcos, Analista Administrativa y la Ing. Yadira Olmedo, Contadora de la MMQEP, se encuentran realizando la conciliación entre el sistema administrativo y contable, de acuerdo al cronograma de actividades presentado; misma que será cumplida hasta el 28 de diciembre

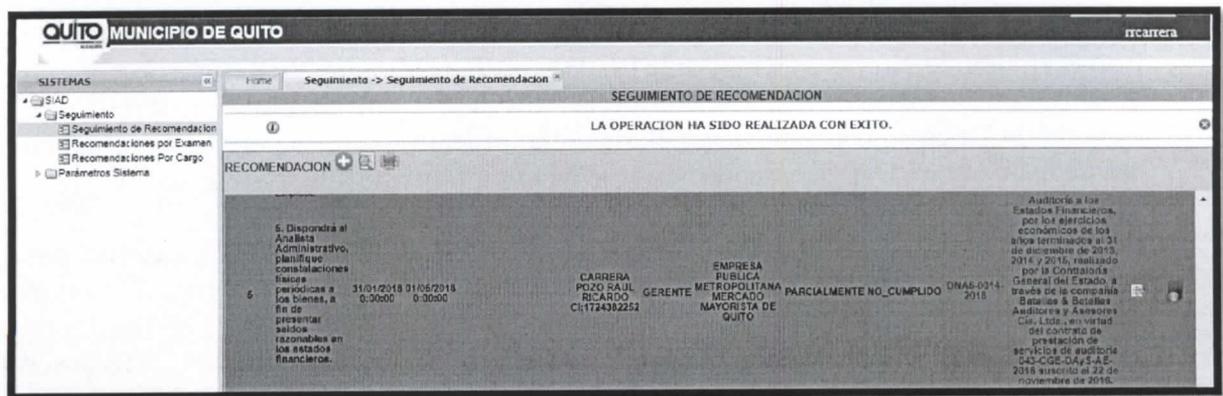
INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018
FECHA: 21/12/2018

de 2018; con la finalidad de presentar saldos razonables en los estados financieros, encontrándose con un 80% de su cumplimiento.



Con memorando No. 592-GDO-MMQEP-2018 de 10 de diciembre de 2018, suscrito por el Ing. Christina Burbano, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP dirigido al Gerente General y a la Asesoría Institucional, con la finalidad de poner en conocimiento el avance del cronograma de actividades registro y conciliación de los activos, realizado por la Analista Administrativa de la MMQEP.

Asimismo, indico a usted que la recomendación No. 5 se encuentra subida en el sistema de seguimiento de recomendación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, encontrándose en un estado de Parcialmente Cumplida, de acuerdo a su documentación presentada.



QUITO MUNICIPIO DE QUITO rrcarrera

SISTEMAS Home Seguimiento -> Seguimiento de Recomendacion SEGUIMIENTO DE RECOMENDACION

LA OPERACION HA SIDO REALIZADA CON EXITO.

RECOMENDACION

5. Disponda al Analista Administrativo, planifique constataciones	31/01/2018	31/06/2018	0.0000	0.3000	CARRERA POZO RAUL RICARDO CI:1724382252	GERENTE	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MERCADO MAYORISTA DE QUITO	PARCIALMENTE NO_CUMPLIDO	DNA8-0014 2018
---	------------	------------	--------	--------	---	---------	---	--------------------------	----------------

Auditoría a los Estados Financieros, por los ejercicios económicos de los años terminados el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía Balmori & Balmori Auditores y Asesores Cia. Ltda., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría 045-GOE-045-A-E-2018 suscrito el 22 de noviembre de 2015.

Conclusión de la Recomendación No. 5:

Se concluye que esta recomendación se encuentra en estado de **PARCIALMENTE CUMPLIDA**, en concordancia a lo dispuesto en el Reglamento General Administración y Control de Bienes del Sector Público, emitido por la Contraloría General del Estado, con Registro Oficial del 29 de diciembre de 2017, Sección I, Actos de Administración de



INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018
FECHA: 21/12/2018

los Bienes e Inventarios, Art. 35 Registros administrativos y contables.- en el que indica: “ *Los ingresos y egresos de bienes e inventarios dispondrán de registros administrativos y contables, conforme lo establecen las disposiciones emitidas por el órgano rector de las finanzas públicas, las Normas de Control Interno y el presente reglamento expedidos por la Contraloría General del Estado*”; y, mediante el memorando No. 559-GDO-MMQEP -2018 de 20 de noviembre de 2018, suscrito por el Ing. Christian Burbano, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP y dirigido al Msc. Alberto Endara Clavijo, Gerente General y a la Lcda. Julissa Mendoza, Asesora Institucional de la MMQEP, mediante el cual pone en conocimiento que la recomendación No. 5 presentada por la Contraloría General del Estado por medio del Informe DNA5-0014-2018, que está a cargo del Gerente de Desarrollo Organizacional, está parcialmente cumplida, debido a que la Ing. Pamela Arcos, Analista Administrativa y la Ing. Yadira Olmedo, Contadora de la MMQEP, se encuentran realizando la conciliación entre el sistema administrativo y contable, de acuerdo al cronograma de actividades presentado; misma que será cumplida hasta el 28 de diciembre de 2018; con la finalidad de presentar saldos razonables en los estados financieros, encontrándose con un 80% de su cumplimiento.

Caso de Análisis: Falta de registro contable de cuentas por cobrar e ingresos por arrendamiento.

RECOMENDACIÓN 6.

Al Gerente General

(...) Dispondrá a la Gerencia de Desarrollo Organizacional, efectuar las consultas legales, tributarias, previo al reconocimiento contable en el Estado Financiero de las cuentas por cobrar de años anteriores (...)
(Transcripción Textual).

Con Memorando No. 184-GG-MMQEP-2018 de 20 de abril de 2018, suscrito por el Ing. Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP y dirigido al Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional, de cumplimiento e informe el estado actual en la que se encuentran esta recomendación y se dé cumplimiento a la misma.

Con memorando No. 174-GDO-MMQEP-2018 de 25 de abril de 2018, suscrito por el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional y dirigido Ing. Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP, el cumplimiento de las acciones realizadas de la recomendación 6, mediante el cual adjunta el informe TS-GDO-No. 004-2018 suscrito por la Ing. Verónica Tigse Tesorera de la MMQEP de 04 de abril de 2018.

Con memorando No. 145-GDO-MMQEP-2018 de 27 de marzo de 2018, suscrito por el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional y dirigido Ing. Verónica Tigse, Tesorera de la MMQEP, en que solicita respuesta inmediata de las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación 6.

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018
FECHA: 21/12/2018

Con Informe TS-No. 011-2016 de 27 de octubre del 2016, suscrito por el Ing. Margarita Medina, Tesorera de la MMQEP, remite a la Ing. América Basantes, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, el proyecto de regularización de facturación de cartera vencida y facturación mensual por lotes de la MMQEP.

Con memorando No. 050-TS-GDO-MMQEP-2017 de 18 de mayo de 2018 suscrito por la Ing. Margarita Medina, Tesorera de la MMQEP, remite al Econ. José Espinosa, Contador de la MMQEP, de contestación a auditoria externa Batallas y Batallas, sobre criterios contables, técnicos para el control y manejo de los saldos pendientes de cobro a los comerciantes de la MMQEP.

Con memorando Informe TS-GDO-No. 014-2017 de 08 de octubre de 2017, suscrito por la Ing. Margarita Medina, Tesorera de la MMQEP, remite a la Ing. América Basantes, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, el informe sobre criterio de decisión, criterio técnico implementación y proceso de facturación masiva y facturación por lote.

Balance de Comprobación del año 2017, desde enero a diciembre de 2017, con sus respectivas cuentas por cobrar de los años anteriores.

Balance de Comprobación del año 2018, desde enero a julio de 2018, con sus respectivas cuentas por cobrar de los años anteriores.

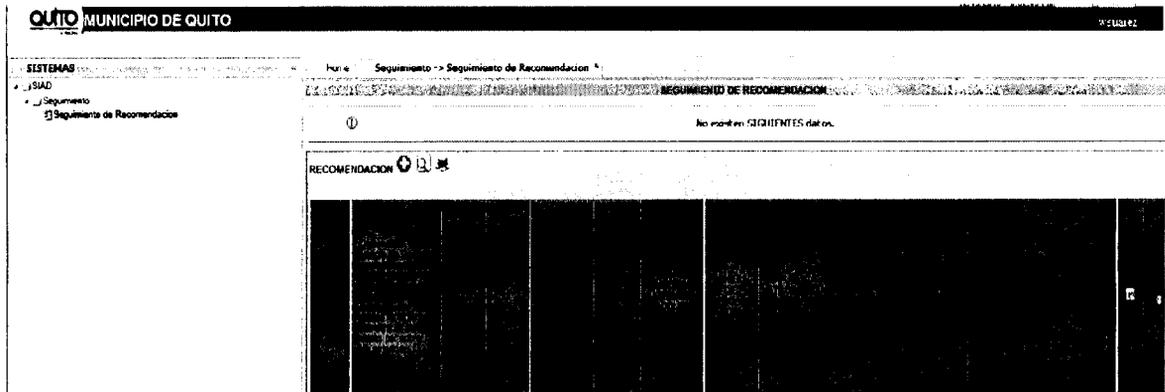
Con oficio No. 0022-0009-MDMQ-AI-2018 de 27 de septiembre de 2018, suscrito por la señora Elizabeth Del Roció Arévalo Marcillo, Jefe de Quipo de la Auditoria Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, notifica a la Ing. Elizabeth Huato, Gerente General Subrogante de la MMQEP , el pedido de información ya que se encuentran realizando el examen especial de recomendación emitidas en informes efectuados por la auditoria del MDMQ por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y 30 de abril de 2018, del Informe No. DNA5-0014-2018 de la auditoría a los estados financieros realizado por la firma auditora Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda. a la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, en base a las recomendaciones No. 1,3,6,7 hechas al servidor responsable Washington Suárez , ex Gerente General de la MMQEP .

Con OFICIO MMQEP-GG-2018 No. 0000837 de 01 de octubre de 2018, suscrito por la Ing. Elizabeth Huato, Gerente General Subrogante de la MMQEP y dirigido a la señora Elizabeth Del Roció Arévalo Marcillo, Jefe de Quipo de la Auditoria Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se emite la matriz de cumplimiento y gestiones realizadas de las recomendaciones No. 1,3,6,7 hechas al servidor responsable Washington Suárez , ex Gerente General de la MMQEP .

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018
FECHA: 21/12/2018

Orden	Nº	Fecha	Participante	Nº de Mesa	Fecha	Fecha de Recepción	Fecha de Emisión	Descripción	Categoría	Código	Asesor	C	I	D	M	Medio de Seguimiento	Estado						
																		Observaciones					
								<p>Con Memorando N° 011-GG-MMQEP-2018 de 20 de abril de 2018, suscrito por el Ing. Washington Suarez, Gerente General de la MMQEP y dirigido al Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional, de cumplimiento a informe el estado actual en el que se encuentran las recomendaciones y por cumplimiento a la misma.</p> <p>Con Memorando N° 011-GG-MMQEP-2018 de 25 de abril de 2018, suscrito por el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional y dirigido al Ing. Washington Suarez, Gerente General de la MMQEP, el cumplimiento de las acciones planificadas de la recomendación 6, mediante el cual adjunta el informe TS-GDO-N° 004-2018 suscrito por la Ing. Verónica Tigua, Tesorera de la MMQEP de 04 de abril de 2018.</p> <p>Con Memorando N° 011-GG-MMQEP-2018 de 17 de marzo de 2018, suscrito por el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional y dirigido al Ing. Verónica Tigua, Tesorera de la MMQEP, en el que adjunta respuesta inmediata de las acciones planificadas para el cumplimiento de la recomendación 6.</p> <p>Con Informe TS-GDO-N° 004-2018 de 04 de abril de 2018, suscrito por la Ing. Verónica Tigua, Tesorera de la MMQEP y dirigido al Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional, sobre el cumplimiento de la recomendación en cuestión.</p> <p>Con Informe TS-AF 011-2018 de 27 de octubre de 2018, suscrito por el Ing. Margarita Medina, Tesorera de la MMQEP, remitido a la Ing. América Baquerín, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, el proyecto de regularización de facturación de cartera vencida y regularización mensual por lotes de la MMQEP.</p> <p>Con Memorando N° 001-TS-GDO-MMQEP-2018 de 18 de mayo de 2018 suscrito por la Ing. Margarita Medina, Tesorera de la MMQEP, remitido al Sr. José Espinosa, Contador de la MMQEP, de conformidad a auditoría externa Balmori y Saalhu, sobre criterios contables, honorarios para el control y emisión de los saldos pendientes de cobro a los contribuyentes de la MMQEP.</p> <p>Con Memorando Informe TS-GDO-N° 004-2018 de 04 de abril de 2018, suscrito por la Ing. Margarita Medina, Tesorera de la MMQEP, remitido a la Ing. América Baquerín, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, el informe sobre estado de decisión, estado físico y ejecución proceso de facturación masiva y por lote.</p> <p>"Balance de Cuentas por Cobrar del año 2017, desde enero a diciembre de 2017, con sus respectivas cuentas por cobrar de los años anteriores."</p> <p>"Balance de Cuentas por Cobrar del año 2018, desde enero a julio de 2018, con sus respectivas cuentas por cobrar de los años anteriores."</p>															CUMPLIDA

Asimismo, indico a usted que la recomendación No. 6 se encuentra subida en el sistema de seguimiento de recomendación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, encontrándose en un estado de Cumplida, de acuerdo su documentación presentada.



Conclusión de la recomendación 6:

Referente a esta recomendación, se encuentra **CUMPLIDA**, debido a que se le dispuso al Gerente de Desarrollo Organizacional, para que realice las consultas legales, tributarias, previo al reconocimiento contable en el Estado Financiero de las cuentas por cobrar de los años anteriores, con informe TS-GDO-No. 004-2018 de 04 de abril de 2018, suscrito por la Tesorera de la MMQEP, dando cumplimiento a la misma y, el reconocimiento de los valores de los años anteriores que se refleja en los balances de la MMQEP de los años 2017 y 2018.

Caso de Análisis: Falta de registro contable de cuentas por cobrar e ingresos por arrendamiento.

RECOMENDACIÓN 7.

Al Gerente General

"(...) Dispondrá a la Gerencia de Desarrollo Organizacional y demás áreas involucradas en el proyecto de facturación masiva y por lote, continuar con las actividades previstas hasta la ejecución del mismo, lo cual permitirá el

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018

FECHA: 21/12/2018

reconocimiento del ingreso al momento que ocurre, a fin de asegurar la oportunidad y contabilidad de la información financiera (...)" (Transcripción Textual).

Con memorando No. 599-GDO-MMQEP -2016 de 05 de diciembre de 2016, suscrito por la Ing. América Basantes, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, y dirigido al Ing. Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP, el informe de cartera vencida por los años solicitados por el directorio, informe No. TS-No. 018-2016 de 01 de diciembre de 2016.

Con memorando No. 501-AJ-GG-MMQEP-2016 de 14 de diciembre de 2016, suscrito por la Dra. Amada Almeida, Asesora Jurídica de la MMQEP, y dirigido al Ing. Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP, emite el informe jurídico respecto a la cartera vencida del MMQEP.

En punto No. 5 del Orden del Día del mes de diciembre del año 2016 se puso en conocimiento al Directorio, "CONOCIMIENTO DE LA CARTERA VENCIDA DEL PERIODO 2013-2016 DE LA MMQEP, Y LAS ACCIONES TOMADAS AL RESPECTO, mediante informe No. 013-GG-MMQEP-2016 de 14 de diciembre de 2016.

Con Memorando No. 184-GG-MMQEP-2018 de 20 de abril de 2018, suscrito por el Ing. Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP y dirigido al Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional, de cumplimiento e informe el estado actual en la que se encuentran esta recomendación y se dé cumplimiento a la misma.

Con memorando No. 174-GDO-MMQEP-2018 de 25 de abril de 2018, suscrito por el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional y dirigido Ing. Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP, mediante el cual solicita el cumplimiento de las acciones realizadas de la recomendación 7.

Con memorando No. 132-GG-MMQEP-2018, suscrito por el Ing. Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP y dirigido al Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, se solicitó se emita un informe en el que elabora un Plan de Acción relacionado los procesos y procedimiento a ejecutar para la recuperación de la cartera vencida que mantiene la Empresa.

Con memorando No. 176-GDO-MMQEP-2018 de 19 de abril de 2018, el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional y dirigido al Ing. Washington Suárez, Gerente General de la MMQEP, adjunta el informe TS-GDO-No. 005-2018 suscrito por la Ing. Verónica Tigse Tesorera de la MMQEP de 6 de abril de 2018, el plan de acción de la recuperación de la cartera vencida de la MMQEP.

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018

FECHA: 21/12/2018

Con memorando No. 145-GDO-MMQEP-2018 de 27 de marzo de 2018, suscrito por el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP y dirigido a la Ing. Verónica Tigse, Tesorera de la MMQEP, mediante el cual solicita, se dé cumplimiento y respuesta inmediata de las acciones realizadas de la recomendación 7.

Con Informe TS-No. 011-2016 de 27 de octubre del 2016, suscrito por el Ing., Margarita Medina, Tesorera de la MMQEP, remite a la Ing. América Basantes, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, el proyecto de regularización de facturación de cartera vencida y facturación mensual por lotes de la MMQEP.

Con memorando No. 050-TS-GDO-MMQEP-2017 de 18 de mayo de 2017 suscrito por la Ing. Margarita Medina, Tesorera de la MMQEP, remite al Econ. José Espinosa, Contador de la MMQEP, de contestación a auditoria externa Batallas y Batallas, sobre criterios contables, técnicos para el control y manejo de los saldos pendientes de cobro a los comerciantes de la MMQEP.

Con memorando Informe TS-GDO-No. 014-2017 de 08 de octubre de 2017, suscrito por la Ing. Margarita Medina, Tesorera de la MMQEP, remite a la Ing. América Basantes, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP, el informe sobre criterio de decisión, criterio técnico implementación y proceso de facturación masiva y facturación por lote.

Con oficio No. 0022-0009-MDMQ-AI-2018 de 27 de septiembre de 2018, suscrito por la señora Elizabeth Del Roció Arévalo Marcillo, Jefe de Quipo de la Auditoria Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, notifica a la Ing. Elizabeth Huato, Gerente General Subrogante de la MMQEP, el pedido de información ya que se encuentran realizando el examen especial de recomendación emitidas en informes efectuados por la auditoria del MDMQ por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y 30 de abril de 2018, del Informe No. DNA5-0014-2018 de la auditoría a los estados financieros realizado por la firma auditora Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda. a la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, en base a las recomendaciones No. 1,3,6,7 hechas al servidor responsable Washington Suárez, ex Gerente General de la MMQEP.

Con OFICIO MMQEP-GG-2018 No. 0000837 de 01 de octubre de 2018, suscrito por la Ing. Elizabeth Huato, Gerente General Subrogante de la MMQEP y dirigido a la señora Elizabeth Del Roció Arévalo Marcillo, Jefe de Quipo de la Auditoria Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se emite la matriz de cumplimiento y gestiones realizadas de las recomendaciones No. 1,3,6,7 hechas al servidor responsable Washington Suárez, ex Gerente General de la MMQEP.

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018

FECHA: 21/12/2018

presentar adecuadamente los saldos en estados financieros. (...) (Transcripción Textual)

Con Memorando No. 124-GDO-MMQEP-2018 de 20 de marzo de 2018, suscrito por el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional y dirigido a la Ing. Yadira Olmedo, Contadora de la MMQEP, mediante el cual solicita realice el cumplimiento y de respuesta de las acciones realizadas recomendación No. 8.

Al respecto, mediante Memorando No. 163-GDO-MMQEP-2018 del 10 de abril de 2018; puse en su conocimiento a la Lcda. Julissa Mendoza, Asesora Institucional de la MMQEP, que mediante Memorando No. 124-GDO-MMQEP-2018 del 20 de marzo de 2018, dispuso a la Contadora de la MMQEP, “(...) *se dé cumplimiento y respuesta inmediata de las acciones que se han realizado (...)*”, respecto a la ejecución de la recomendación de referencia.

Ante lo cual, mediante Memorando No. 074-C-GDO-MMQEP-2018 del 03 de abril de 2018, suscrito por Ing. Yadira Olmedo, Contadora de la MMQEP, en el que concluye “(...) *se realizó el registro contable oportuno de las depreciaciones para los balances del año 2017, con el memorando No. 049A-C-GDO-MMQEP-2018 del 30 de marzo de 2018 se adjuntó los anexos a los estados financieros donde consta el cuadro de la depreciación. (...)*”, y como constancia de lo indicado se adjunta comprobante de Diario No. 1277, Estado de Situación Financiera, y Estado de Resultado presentado al 31 de diciembre del 2017 donde se encuentra registrada la depreciación anual 2017.

De acuerdo a lo establecido en la Normativa de Contabilidad Gubernamental, numeral 3.1.5.9 Depreciación, indica que (...) “*El valor depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil. En la normativa ibídem en su numeral 3.1.5.10 Vida Útil, establece que “La Propiedad, Planta y Equipo destinada a actividades administrativas, productivas o arrendadas a terceros, se depreciarán por el periodo durante el cual se espera que el activo esté disponible para su uso; o bien por el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo”*. A continuación, se establece la siguiente tabla de vida útil:

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018

FECHA: 21/12/2018

TIPO	VIDA UTIL ESTIMADA (Años)	
	Administración Proyectos y Programas	Producción
Maquinaria y Equipos	10	UTPE*
Mobiliarios	10	10
Herramientas		
Partes y Repuestos		
Instalaciones	10	UTPE*
Equipos de Computación	3	3
Vehículos	5	UTPE*
Edificaciones		
• Acero estructural	50	40
• Acero de refuerzo	50	40
• Hormigón Armado y Ladrillo	50	40
• Ladrillo (o Bloque)	40	35
• Mixto (Ladrillo o Bloque y Adobe o Madera)	35	30
• Material pétreo (ripió y arena)	25	20
• Adobe	25	20
• Madera	20	15

En concordancia a la normativa citada en su numeral 3.1.5.12 Método de Cálculo de la Depreciación, que indica “La cuota de depreciación proporcional de bienes muebles destinados a actividades administrativas y las correspondientes a proyectos o programas de inversión, se determinará aplicando el método de línea recta sobre la base de la siguiente fórmula:”

$$CDP = \frac{\text{Valor Contable (-) Valor residual}}{\text{Vida útil estimada (años)}} \times \frac{n}{365} \text{ ó } \frac{n}{12}$$

Dónde:

CDP = Cuota de Depreciación Proporcional.

n = Número de días o meses, contados a partir del inicio de su utilización.

La cuota de depreciación proporcional de bienes muebles, destinados a actividades productivas, se determinará aplicando el método de unidades de tiempo o unidades de producción, basado en la siguiente fórmula:

Producción

$$\frac{\text{Valor Contable (-) Valor residual}}{\text{Vida útil estimada (años)}}$$

Donde **UTPE**= Unidades de Tiempo o de Producción Estimadas.

En los bienes muebles destinados a las actividades productivas, que por sus características sea imposible emplear el método de unidades de tiempo o producción, se aplicará el método de línea recta.

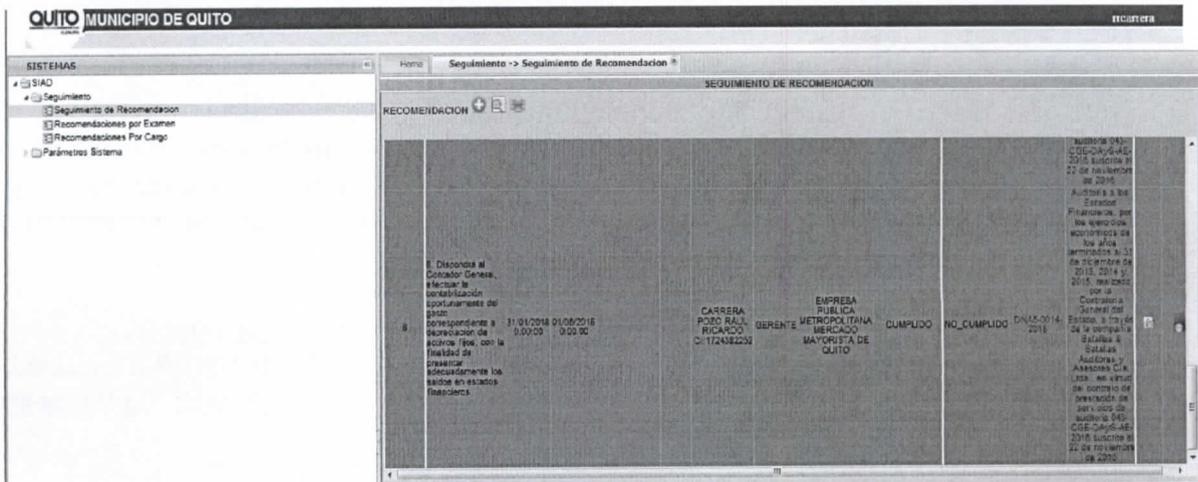
INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018
FECHA: 21/12/2018

de Desarrollo Organizacional de la MMQEP; en el cual se informa que: “(...) se procedió al registro contable de los activos fijos con sus respectiva depreciación, así como los bienes sujetos de control de acuerdo al acta de transferencia definitiva de los bienes, que la Dirección Metropolitana Administrativa a través de la Unidad de Control de Existencia e Integridad, entrega a la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, MMQEP”, dando cumplimiento a la recomendación 8 del Dispondrá al Contador General, efectuar la contabilización oportuna del gasto correspondiente a depreciación de activos fijos, con la finalidad de presentar adecuadamente los saldos en estados financieros.

Con memorando No. 533-GDO-MMQEP-2018 de 31 de octubre de 2018, suscrito por el Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP y dirigido al Msc. Alberto Endara, Gerente General de la MMQEP; en el cual, “(...) pone en conocimiento el reconocimiento contable como parte de los activos de la MMQEP, con sus respectiva depreciación, los bienes que fueron transferidos mediante Acta de Transferencia Definitiva, que la Dirección Metropolitana Administrativa a través de la Unidad de Control de Existencias e Integridad, entrega a la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito (MMQEP), según Ordenanza Metropolitana No. 0296 sancionada el 11 de octubre de 2012, con la finalidad de presentar en los saldos razonables en los estados financieros en cumplimiento de las recomendaciones 4,5 y 8 presentadas por la Contraloría General del Estado por medio del Informe DNA5-0014-2018, las cuales están a cargo de la Gerencia de Desarrollo Organizacional”.

Se adjunta el Estado de Situación Financiera con corte hasta el 31 de octubre de 2018, lo cual consta registrado los bienes de la Empresa en los estados financieros.

Asimismo, indico a usted que la recomendación No. 8 se encuentra subida en el sistema de seguimiento de recomendación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, encontrándose en un estado de Cumplida, de acuerdo su documentación presentada.



RECOMENDACION	EMPRESA	ESTADO	FECHA
8	CARRERA POBO RAUL RICARDO D: 172482232	GERENTE METROPOLITANA MAYORISTA DE QUITO	01/01/2018 01/06/2018 0.0000 0.0000

NO_CUMPLIDO DNA5-0014-2018
 Dispondrá al Contador General, efectuar la contabilización oportuna del gasto correspondiente a depreciación de activos fijos, con la finalidad de presentar adecuadamente los saldos en estados financieros.



INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018

FECHA: 21/12/2018

Conclusión de la recomendación 8:

Referente a esta recomendación, se encuentra **CUMPLIDA**, debido a que con memorando No. 124-GDO-MMQEP -2018 se dispone a la Ing. Yadira Olmedo, Contadora de la MMQEP, se dé cumplimiento a la recomendación; y, con memorando No. 232-C-GDO-MMQEP-2018 de 31 de octubre de 2018, suscrito por la Ing. Yadira Olmedo, Contadora de la MMQEP y dirigido al Ing. Raúl Carrera, Gerente de Desarrollo Organizacional de la MMQEP; en el cual se informa que: “(...) *se procedió al registro contable de los activos fijos con sus respectiva depreciación, así como los bienes sujetos de control de acuerdo al acta de transferencia definitiva de los bienes, que la Dirección Metropolitana Administrativa a través de la Unidad de Control de Existencia e Integridad, entrega a la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, MMQEP*”, **dando cumplimiento a la recomendación 8** “Dispondrá al Contador General, efectuar la contabilización oportuna del gasto correspondiente a depreciación de activos fijos, con la finalidad de presentar adecuadamente los saldos en estados financieros”.

III.- FACTIBILIDAD JURIDICA:

- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley de Empresas Públicas.
- Ordenanza 296.
- Estatuto Orgánico.
-

IV.- CONCLUSIONES

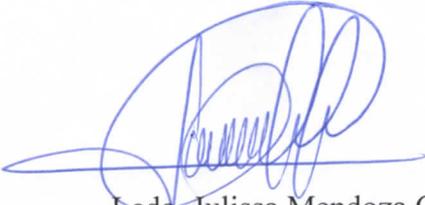
1. Se realice el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones 1,4 y 5 del informe del Informe DNA5-0014-2018 a los estados financieros, encarándose la recomendación 1 con un 90% de cumplimiento y las recomendaciones 4 y 5 con un porcentaje del 80% de cumplimiento, las mismas que se encuentran en estado de cumplidas parcialmente.
2. Se realice el seguimiento al cumplimiento del cronograma establecido de las recomendaciones 1 4 y 5 del informe del Informe DNA5-0014-2018 a los estados financieros, encarándose en estado de cumplidas parcialmente, hasta llegar a su cumplimiento total.

INFORME No. 011-AI-GG-MMQEP-2018
FECHA: 21/12/2018

V.- RECOMENDACIONES:

1. Realizar mesa de trabajo con los responsables para el cumplimiento de la presentación de los justificativos y gestiones realizadas de avance y finalización de cierre del cumplimiento de las mismas de forma inmediata y de carácter obligatorio ya que su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.

VI.-FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:



Leda. Julissa Mendoza G.
ASESORA INSTITUCIONAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
MERCADO MAYORISTA DE QUITO, MMQ-EP

Acción	Siglas responsable	Siglas unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	JMendoza	AI	21/12/2018	

